

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	4456
Varios	_____	4464
Transferencias	_____	4479
Convocatorias	_____	4480
Sociedades	_____	4482

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4486
Varios	_____	4487
Sucesiones	_____	4504

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	4509
--------------	-------	------



Sección Oficial

Licitaciones

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 1/14

POR 15 DÍAS – Ley Nº 13.064. Objeto: Reparaciones varias Hangar 3 y 4 y turno F 28, 1º Brigada Aérea Palomar.

Apertura: Martes 1 de julio de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.410.374.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 3.400.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.328 / may. 28 v. jun. 17

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 2/14

POR 15 DÍAS – Ley Nº 13.064. Objeto: Reparaciones y varias Hangar 1 y 2 y – C 130, 1º Brigada Aérea El Palomar.

Apertura: Martes 1 de julio de 2014, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.835.402.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.800.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.329 / may. 28 v. jun. 17

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 3/14

POR 15 DÍAS – Ley Nº 13.064. Objeto: Reparaciones y varias Grupo Técnico 7, VII Brigada Aérea Moreno.

Apertura: Miércoles 2 de julio de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.548.474.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.500.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.330 / may. 28 v. jun. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública Nº 2/14

POR 15 DÍAS – Expte. Nº 14763/2012. Objeto: Provisión de Infraestructura para la Sala de Máquinas Térmicas.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis (\$ 299.966,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 15 de junio de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil novecientos noventa y nueve (\$ 2.999,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta el 15 de julio y hasta las 12 horas del 16 de julio de 2014.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 16 de julio de 2014 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo I, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez Nº 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 5.333 / may. 29 v. jun. 18

**ARMADA ARGENTINA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Licitación Pública Nº 3/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública Nº 03/14 por Provisión, traslado, armado e instalación del mobiliario correspondiente al Edificio Alojamiento de Oficiales ubicado en el predio del Polo educativo Naval de Vicente López.

Lugar donde pueden Consultarse/Adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2º P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2º P., Of. 162, Capital Federal, día 21 de julio de 2014 - a las 10:00 hs.

C.C. 5.426 / may. 30 v. jun. 19

**República Argentina
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública Nº 26/14

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 115/14.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Remodelación de laboratorio del Grupo Agropecuaria del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520 / 8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 26/05/14 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14: a 16:30.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presupuesto Oficial \$ 250.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477 Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477 Fax 4125-8332.

Día y hora: 26/06/14 a las 10:30 hs.

C.C. 5.468 / jun 2 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 105/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. Unidad Académica "Manuel Dorrego".

Localidad: Morón.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 5.330.379,25.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.459 / jun. 2 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 106/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.E.S. N° 306

Localidad: Domselaar.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 3.752.919,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/07/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/07/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.460 / jun. 2 v. jun. 13

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Licitación Pública N° 61/14

POR 15 DÍAS - Objeto de la contratación: Construcción Hangar en Mar del Plata sita en el Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, Ruta Nacional N° 2, Km. 398,50 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: Pesos diez millones (\$ 10.000.000,00).

Sistema de contratación: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Lugar de adquisición o consulta del pliego:

a) El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido en:

a.1) Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. E. Madero N° 235, 7° Piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500 Int. 2751 - en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para el acto de apertura de propuestas.

a.2) Prefectura de Mar del Plata, Av. de los Pescadores s/N°, Puerto de Mar del Plata, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Te.: 0223 - 489-5362/ 480-0715/3100/3006, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta un (1) día hábil administrativo anterior del día y hora fijado para el acto de apertura.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones obtenido de la página www.argentinacompra.gov.ar. deberá ser utilizado únicamente para consulta.

Valor del pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Lugar de presentación y apertura de las ofertas: Edificio Guardacostas - Av. E. Madero 235 - 7° Piso - Dirección de Administración Financiera - División Contrataciones - Oficina 7.51 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y horario fijado para el acto de apertura del acto licitatorio. A partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de julio de 2014, a las 10:00.

C.C. 5.509 / jun. 3 v. jun. 24

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 1 y E.P. N° 50.

Localidad: Wilde.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 9.160.133,05.

Fecha Apertura: 08/07/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/07/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.626 / jun. 6 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 107/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. N° 919.

Localidad: Necochea.

Distrito: Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 2.980.456,38.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos:

U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.627 / jun. 6 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

Licitación Pública N° 3/14

POR 5 DÍAS - Expte. N° 2416-5028/96 alcance 11.

Obra: "Completamiento de 24 viviendas, Torres 21 y 22 en el Barrio Solares del Aeropuerto Partido de La Matanza".

Presupuesto Oficial: \$ 8.268.684,64 (pesos ocho millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos), precio de referencia a marzo de 2014.

Plazo de Obra: 8 (ocho) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00. (pesos dos mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la cuenta N° 475/0, Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 9 de junio de 2014 hasta el día 2 de julio de 2014 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del acto de Apertura de la licitación: El día 4 de julio de 2014, a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° piso calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, Fecha y Hora Límite para la Recepción de Propuestas: El día 4 de julio de 2014 a las 11:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 167 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Municipio y en las páginas web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., (www.mosp.gba.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 5.660 / jun. 9 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 24/14

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1182/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche de la R.P. N° 67, en la Sección I del Tramo: Pigüé-Coronel Suárez, en Jurisdicción de los Partidos de Saavedra y Coronel Suárez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División

Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 17 de junio inclusive. Valor del Pliego: \$126.455,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 84.303.369,00. Apertura de las Propuestas: 23 de junio de 2014, a las 12:00 Hs., en la Municipalidad de Saavedra (Pigüé)... "Fdo. Ingeniera Patricia Tombesi – Administradora General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 5.745 / jun. 9 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N°12/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Redes de Desagües Cloacales - Etapa I 2° llamado en la localidad de Salliqueló, Partido de Salliqueló.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).
Presupuesto Oficial: \$ 10.759.245,59.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 10.759.245,59. Capacidad de contratación financiera: \$ 5.379.622,79. Plazo de Ejecución: 730 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 10.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto, separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 3 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 3 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 5.798 / jun. 9 v. jun. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.680

POR 3 DÍAS – Objeto: Abono de Mantenimiento Integral Preventivo, Correctivo y Asistencia Técnica para equipos UPS instalados en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Plata, Mar del Plata, De La Garma y Bahía Blanca.

Fecha de la Apertura: 23/06/2014 a las 12.30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha Tope para efectuar consultas: 13/06/2014.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 13/06/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, San Martín 108/20, piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 5.770 / jun. 10 v. jun. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.667

Prórroga

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de Switches de acceso para sucursales.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 16/06/2014 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 24/06/2014 a las 12:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitación de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.780 / jun. 10 v. jun. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.668

Prórroga

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de solución de telefonía IP.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 19/06/2014 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 25/06/2014 a las 12:00 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitación de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.781 / jun. 10 v. jun. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.670

Prórroga

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de equipamiento de switch core para nodos centrales del Banco para actualización de la Red Lan.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 16/06/2014 a las 12:00 hs, ha sido prorrogada para el día 24/06/2014 a las 12:00 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitación de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.782 / jun. 10 v. jun. 12

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.674

Prórroga

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de Kit's de centrales de alarma electrónica.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 17/06/2014 a las 11:30 hs, ha sido prorrogada para el día 25/06/2014 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la Apertura dispuesta. No significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitación de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.783 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 2/14

Postergación

POR 5 DÍAS – Remodelación y puesta en valor Colegio Emilio Di Pascuo Ex Hogar Sanford, Partido de Quilmes.

Comunicase que la Licitación Pública N° 2/2014 que debía llevarse a cabo el día 18 de junio de 2014 a las 11:00 hs. ha sido postergada hasta nuevo aviso.

C.C. 5.820 / jun. 10 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

Licitación Pública Nacional N° 1/14

POR 3 DÍAS - Adquisición de Equipamiento Informático para el R.E.U.N.A. (Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia).

Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires – BID 1700 OC/AR

Se comunica por el presente, que en el Llamado a Licitación original se ha deslizado un error, en el punto 10 donde decía:

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/birf7472.php>

Debe decir:

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/bid1700.php>

C.C. 5.868 / jun. 10 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 13/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la Localidad de Rawson, Partido de Chacabuco.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 6.736.275,89.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 6.736.275,89.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.490.850,59.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 6.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliegos General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2014 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 4 de julio de 2014 a las 13,00 horas.

C.C. 5.836 / jun. 11 v. jun. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 14/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable para Villa Serrana La Gruta, Localidad de La Gruta, Partido de Tornquist.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 9.887.644,48.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 9.887.664,48.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.877.023,70.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 9.800, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliegos General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 4 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 5.837 / jun. 11 v. jun. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.673

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento para tesorería.

Fecha de Apertura: 23-6-2014 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 13/6/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 13/6/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional- Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.839 / jun. 11 v. jun. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.681

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de grabadores hídricos stand-alone para sistema de CCTV.

Fecha de Apertura: 24-6-2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 16/6/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 16/6/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional- Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.840 / jun. 11 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/14

POR 2 DÍAS - Expte. Municipal N° 4018-2647/14. Llámase a Licitación Pública para: Mejoramiento de caminos rurales mediante el uso de estabilizante iónico de suelo con una longitud de 14 km. en la Ciudad de Capitán Sarmiento.

Localidad: Capitán Sarmiento (Prov. de Bs. As.).

Presupuesto Oficial: \$ 9.876.316,80.

Plazo de obra: 8 meses.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 29.628,95.

Adquisición del Pliego desde el día 11/6/14 hasta 24 horas antes de la fecha de apertura en la Oficina de Compras sita en Centenario 499, 1° piso, Capitán Sarmiento.

Consultas del Pliego: Hasta 24 horas antes de la fecha de apertura en la Secretaría de Infraestructura, Planificación Urbana y Medio Ambiente.

Apertura de Sobres: Día 4/7/2014 a las 11,00 hs. en Oficina de Compras, Municipio de Capitán Sarmiento.

Recepción de Ofertas: Hasta 1 hora antes de la indicada en la fecha del día de apertura.

C.C. 5.863 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE DOLORES

Licitación Pública N° 104/14

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4032-71.710. Llamado a Licitación Pública para la Construcción y concesión de una confitería dentro del Parque Termal Dolores.

Pliegos de Bases y Condiciones: Se entregarán en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores, hasta el día 3 de julio de 2014.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Recepción de Propuestas: En la Oficina de Compras de la Municipalidad de Dolores hasta el día 4 de julio de 2014 a las 10:00 hs.

Apertura de Propuestas: Día 4 de julio de 2014, a las 11:00 hs., en Asesoría Legal de la Municipalidad de Dolores.

C.C. 5.864 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 20/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de insumos y reactivos para el Laboratorio del Hospital Municipal de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 1.357.079,55 (pesos un millón trescientos cincuenta y siete mil setenta y nueve con 55/100)

Valor del Pliego \$ 1.360 (pesos mil trescientos sesenta)

Fecha de Apertura: 4 de julio del año 2014 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del 16 de junio de 2014 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 5.865 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 22/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra, materiales y equipos para frezado y repavimentación de ruta 27, tramo acceso Hipermercado y calle Ramón Carrillo, Rincón de Milberg, Tigre.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos dieciséis mil quinientos sesenta y ocho con 86/100 (\$ 3.816.568,86)

Valor del Pliego Pesos tres mil ochocientos dieciséis con 56/100 (3.816,56).

Fecha de Apertura: 8 de julio de 2014 a las 10:30 horas, Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: Dirección de Compras Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, primer piso, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 5.866 / jun. 11 v. jun. 12

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 10/14

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 316/14. Expediente N° 4121-2993/14. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra "Repavimentación y obras varias en avenida Antártida Argentina".

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 30-6-14, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.311.017.

Valor del Pliego: \$ 2.311.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta del Pliego: En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., TE: 03487-443768.

C.C. 5.892 / jun. 11 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 164/14

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-61962/13. Llámese a Licitación Pública N° 164/14 para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines con destino al H.I.E. Colonia "Dr. Domingo Cabred", sito en la Av. Cabred y San

Juan de Dios de la Localidad de Open Door, Luján, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2014 o fecha posterior aproximada a determinar por este Ministerio, con la opción, a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 400,00 (pesos cuatrocientos), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7 Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 24 de junio de 2014, a las 10.00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 24 de junio de 2014, a las 10.00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.870 / jun. 11 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 8/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para trabajos de pintura en los inmuebles de los Departamentos Judiciales de La Plata y Bahía Blanca.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 26 de junio de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-4/14.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones

C.C. 5.896 / jun. 12 v. jun. 16

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 37/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 37/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Martín con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln

N° 4412 primer piso, de la Ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 primer piso de la Ciudad de San Martín, el día 24 de junio de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-617/14.
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 5.897 / jun. 12 v. jun. 16

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 17/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública tendiente a la provisión de materiales y mano de obra para realizar refacciones en los inmuebles sito en calle Paraguay N° 2237/2296, San Justo.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 27 de junio de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-615/14.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones

C.C. 5.898

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 38/14

POR 2 DÍAS – Obra: Microestadio municipal, dormitorio jugadores, calles de accesos y adecuación de cabinas de transmisión.

Presupuesto Oficial: \$ 2.660.000 (pesos dos millones seiscientos sesenta mil).
Adquisición de Pliegos: A partir del 17 de junio de 2014 y hasta el 19 de junio de 2014 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Valor del Pliego: \$ 2.024,57. (Pesos dos mil veinticuatro con 57/100).

Consultas: A partir del 17 de junio de 2014 y hasta el 25 de junio de 2014 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Manuel Castro 220, 3° piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 30 de junio de 2014 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 30 de junio de 2014 a las 11:30 hs.

C.C. 5.899 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 39/14

POR 2 DÍAS – Obra: Tareas de bacheo en hormigón en diversas zonas del Partido.

Presupuesto Oficial: \$ 25.000.000 (pesos veinticinco millones).

Adquisición de Pliegos: A partir del 17 de junio de 2014 y hasta el 19 de junio de 2014 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Valor del Pliego: \$ 18.779,57. (Pesos dieciocho mil setecientos setenta y nueve con 57/100).

Consultas: A partir del 17 de junio de 2014 y hasta el 25 de junio de 2014 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Manuel Castro 220, 3° piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 1° de julio de 2014 a las 9:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 1° de julio de 2014 a las 9:30 hs.

C.C. 5.900 / jun. 12 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 52/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4917/14. Llámese a Licitación Privada N° 52/14, referente a la adquisición de Analgésicos y Corticoides, con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 17/6/2014, a las 9 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 6.056

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 53/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4918/14. Llámese a Licitación Privada N° 53/14, referente a la adquisición de Hemoderivados, con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 17/6/2014, a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 6.057

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ

Licitación Privada N° 54/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4919/14. Llámese a Licitación Privada N° 52/14, referente a la adquisición de Antibióticos comunes inyectables, con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 17/6/2014, a las 10 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 6.058

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 55/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4920/14. Llámese a Licitación Privada N° 55/14, referente a la adquisición de Antibióticos vía oral, con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 17/6/2014, a las 11 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 6.059

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 56/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4921/14. Llámese a Licitación Privada N° 56/14, referente a la adquisición de Antibióticos especiales inyectables, con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 17/6/2014, a las 11:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 6.060

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1413/14. Llámese a Licitación Privada N° 1/14, para el alquiler de Mesa de Anestesia, establecida para el ejercicio 2014 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 18 de junio de 2014 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7 a 15) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 6.061

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 14/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1478/14. Llámese a Licitación Privada N° 14/14, para la adquisición de productos médicos (placas), establecida para el ejercicio 2014 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 18 de junio de 2014 a las 8:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7 a 15) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 6.062

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 15/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-1479/14. Llámese a Licitación Privada N° 15/14, para la adquisición de productos médicos (material descartable), establecida para el ejercicio 2014 con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 18 de junio de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7 a 15) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente

López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar - compras-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 6.063

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 64/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4929/14. Llámese a Licitación Privada N° 64/14, referente a la adquisición de jeringas, agujas y cortopunzantes, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 19/6/2014, a las 9 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 6.064

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 65/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4930/14. Llámese a Licitación Privada N° 65/14, referente a la adquisición de Material Estéril Común, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 19/6/2014, a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 6.065

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 43/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-7479/14. Llámese a Licitación Privada N° 43/14, para la adquisición de material descartable para el Servicio de Enfermería, para cubrir el período julio/diciembre 2014, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 18 de junio de 2014 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.066

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE**

Licitación Privada Plan Nacer N° 3/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-5868/14. Llámese a la Licitación Privada Plan Nacer N° 3/14, para la adquisición de Incubadora de Transporte para el Servicio de Neonatología para el ejercicio 2014, desde el 1° de junio de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2014 inclusive, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuesta: Día 24 de junio de 2014, a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.067

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 66/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4931/14. Llámese a Licitación Privada N° 66/14, referente a la adquisición de Material UTI, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 19/6/2014, a las 10 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 6.068

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 19/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-5088/14. Llámese a Licitación Privada N° 19/14, para la adquisición de guantes de examinación, para cubrir el período del 1/8/14 al 31/12/14, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día jueves 26/6/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318
C.C. 6.069

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 67/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4932/14. Llámese a Licitación Privada N° 67/14, referente a la adquisición de artículos varios, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 19/6/2014, a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 6.070

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

Licitación Privada N° 69/14

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2976-4934/14. Llámese a Licitación Privada N° 69/14, referente a la adquisición de películas y líquidos radiográficos, con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos Magdalena V. de Martínez de Gral. Pacheco.

Apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 19/6/2014, a las 11:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Av. de los Constituyentes 395, Gral. Pacheco, Tigre, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 15:00.

H.Z.G.A. Magdalena V. de Martínez, Av. de los Constituyentes 395, 1617, Gral. Pacheco, Tel. Fax 4736-0241.

C.C. 6.071

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 120/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11054/14. Llámese a Licitación Privada N° 120/14, para la adquisición de Det. de Ins. Tromboelastometro c/ Prov. de Equip., con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central en el período jun./dic./2014.

Apertura de Propuestas: Día 18/6/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 6.072

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 10/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tendiente a contratar la adquisición de carpetas plásticas destinadas a distintas dependencias judiciales.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de julio del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-785/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 6.083 / jun. 12 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 13/14

POR 2 DÍAS - Texto Aclaratorio. Expediente N° 4122-003042/2008.

Objeto: Llamado a Licitación Pública de la Unidad Turística Fiscal sita en Playa y Obligado.

Fecha de Licitación: 18 de junio de 2014.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1° piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 2/6/2014 al 6/6/2014.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 6.084 / jun. 12 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 67/13

Prórroga - Quinto Llamado

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de vehículos equipados para ambulancia.

Fecha de apertura: 25 de junio de 2014 a las 9:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 751 (son pesos setecientos cincuenta y uno).

Expediente N°: 12.351/int/13.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 6.085 / jun. 12 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 59/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de víveres secos.

Fecha de apertura: 15 de julio de 2014 a las 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.441 (son pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y uno).

Expediente N°: 06384/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 6.086 / jun. 12 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 61/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de vehículos utilitarios gasoleros.

Fecha de apertura: 21 de julio de 2014 a las 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 774 (son pesos setecientos setenta y cuatro).

Expediente N°: 6.495/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 6.087 / jun. 12 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 51/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de proyectores y pantallas.

Fecha de apertura: 3 de julio de 2014 a las 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 472 (son pesos cuatrocientos setenta y dos).

Expediente N°: 05888/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 6.088 / jun. 12 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 52/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de lámparas, balastos, etc.

Fecha de apertura: 7 de julio de 2014 a las 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.451 (son pesos mil cuatrocientos cincuenta y uno).

Expediente N°: 05880/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 6.089 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 54/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de leche den polvo, cacao en polvo, etc.
Fecha de apertura: 27 de junio de 2014 a las 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 565 (son pesos quinientos sesenta y cinco).

Expediente Nº: 6062/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 6.090 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 55/14

POR 5 DÍAS -Motivo: Ampliación y renovación de la red de distribución eléctrica en zonas de desarrollo y escasos recursos del Partido de La Matanza "Etapa 1".

Fecha de Presentación de sobres y apertura: 7 de julio de 2014 a las 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.295 (son pesos diez mil doscientos noventa y cinco).

Expediente Nº: 04984/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 6.091 / jun. 12 v. jun. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 57/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de víveres secos.

Fecha de apertura: 4 de julio de 2014 a las 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.310 (son pesos mil trescientos diez).

Expediente Nº: 06401/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 6.092 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 58/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de hormigón tipo H21.

Fecha de apertura: 11 de julio de 2014 a las 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.152 (son pesos mil ciento cincuenta y dos).

Expediente Nº: 6400/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 6.093 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 60/14

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de ropa de trabajo. Botines, etc.

Fecha de apertura: 22 de julio de 2014 a las 11 hs.

Valor del Pliego: \$ 495 (son pesos cuatrocientos noventa y cinco).

Expediente Nº: 06560/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 6.094 / jun. 12 v. jun. 13

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública Nº 44/14

POR 15 DÍAS - Obra Pública-Contratación por Ajuste Alzado. Expte. Nº 252.414/14.
Objeto: Adecuación y remodelación sanitarios y adecuación acceso edificio Dirección Regional La Plata.

Retiro de Pliego y Presentación de Ofertas: Hipólito Yrigoyen Nº 370, 5to. Piso, of. 5830, CABA.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 61.500.

Fecha de Apertura: 5 de agosto de 2014 a las 11:00.

Último día para adquirir el Pliego: 14/7/2014.

Único día para efectuar visita obligatoria: 17/7/2014.

Último día para efectuar consultas por escrito: 21/7/2014.

C.C. 6.098 / jun. 12 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA

Licitación Pública Nº 3/14

POR 2 DÍAS - 1) Objeto: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Terminación de treinta y dos (32) viviendas en Lobería.

Partido: Lobería.

Decreto: Nº 949/2014.

Expediente Nº 4066-3727/2014.

Presupuesto Oficial: \$ 7.540.972.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

2) Consulta y venta de Pliegos: Del día 12/6/2014 al 7/7/2014 inclusive, de 8:00 a 12:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín Nº 51 de Lobería. Valor del Pliego: \$ 3.500.

3) Presentación de Ofertas: Por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín Nº 51, Lobería, hasta las 10:00 hs. del día 15 de julio de 2014.

4) Apertura de Ofertas: El día 15 de julio de 2014, a las 11 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería.

C.C. 6.099 / jun. 12 v. jun. 13

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MUNICIPALIDAD DE NAVARRO UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

Licitación Pública Nº 6/14

POR 2 DÍAS - Programa Mejoramiento de Barrios III. Llamado a Licitación Pública por Sistema de Postcalificación. Sobre Único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica).
Objeto: Contratar la construcción de Obras específicas, desagües cloacales, red vial y obras complementarias, Barrios Solidaridad y otros, Navarro, Partido de Navarro, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 36.464.461,89 (pesos treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno con 89/100), valores al mes de junio de 2014.

Financiamiento: Nación Argentina, Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

Plazo de Ejecución: 300 días corridos.

Adquisición de Pliegos: A partir del 16/6/2014, en la Oficina de Compras Municipal, sita en calle 107 Nº 80 Ciudad de Navarro.

Valor del Pliego: \$ 3.000 (pesos tres mil).

Consultas: A partir del 16/6/2014 en Oficina de Compras Municipal calle 107 Nº 80, Ciudad de Navarro de 7 a 13 hs. hasta el 30/7/14, Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEABA Av. 7 Nº 1267, 3º of. 329, La Plata y en la Unidad de Coordinación Nacional, Esmeralda 255 4º piso Capital Federal.

Recepción de Ofertas: En la Oficina de Compras Municipal: Calle 107 Nº 80, Ciudad de Navarro, hasta el 7/7/14 a las 10 horas.

Acto de Apertura: En la Oficina de Compras Municipal: Calle 107 Nº 80, Ciudad de Navarro, el día 7/7/14 a las 11 horas, en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo Nº 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

C.C. 6.095 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 09/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 11 de julio, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de "Construcción de gran escalinata, entre parque Presidente Perón y Costanera Nueva, Parque Dr. Ricardo Balbín".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 3.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 3.800.000,00.

C.C. 5.903 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública Nº 10/14

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 10 de julio, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de "Ampliación Av. Savio desde Puente Arroyo Ramallo hasta Rotonda Ruta Nº 188".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones a partir del 16 de junio de 2014, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 3.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 3.648.000,00.

C.C. 5.904 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública N° 24/14**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 003236/14. Expte.: 4132-49160/14. Llámase a Licitación Pública N° 24/14 por la provisión de insumos y reactivos para la determinación de gases en sangre, debiendo el adjudicatario proveer el equipamiento, instalación y mantenimiento de dicho equipamiento, solicitado por el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas.

Fecha de Apertura: 3 de julio de 2014.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 627.300,00.

Valor del Pliego: \$ 600,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 16/06/14 y hasta el 01/07/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 03/07/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 6.052 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**Licitación Pública N° 4/14**

POR 2 DÍAS - Obra - Contratación del Servicio de Recolección de Residuos e Higiene Urbana.

Presupuesto Oficial: \$ 840.000.000 (son pesos ochocientos cuarenta millones).

Valor del pliego: \$ 840.000 (son pesos ochocientos cuarenta mil).

Fecha de apertura: 2 de julio de 2014 a las 09.00 hs.

Venta de Pliegos y Consultas: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., y hasta dos días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de apertura.

Las propuestas y ofertas deberán ser presentadas hasta la hora trece (13.00) del día hábil anterior a la fecha fijada.

Expediente N°: 4117- 40253-S-14.

Decreto N°: 328/14

C.C. 6.096 / jun. 12 v. jun. 13

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 2/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 se anuncia el Llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de un Playón Polideportivo en General Arenales.

Licitación Pública N° 2/14.

Presupuesto Oficial \$ 662.956,26.

Garantía de oferta exigida 10%.

Fecha de apertura 10/07/2014.

Lugar: Consejo Deliberante de la Municipalidad de Gral. Arenales, a las 10 hs.

Plazo de entrega: Hasta el día 10/07/14 a las 10 hs. en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Mitre 50, Gral. Arenales. Valor del Pliego: \$ 500.

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras en Mitre 50, Gral. Arenales, Prov. de Bs. As.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 6.097 / jun. 12 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**Licitación Pública N° 6/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 766 Dígito 0 Año 2014 Cuerpo 1.

Objeto: Locación del servicio de remoción, acarreo y depósito de vehículos que se encuentren en infracción en la vía pública".

Apertura: 7 de julio de 2014 Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 34.830.000,00.

Valor Pliego: \$ 35.100,00.

Venta del pliego: Hasta el 2 de julio de 2014.

Consulta del pliego: Hasta el 2 de julio de 2014.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 4 de julio de 2014.

Mediante póliza hasta el 3 de julio de 2014.

Monto del Depósito: \$ 1.741.500,00.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, Segundo Piso Ala Derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6375/7859/6412 Fax (0223) 499-6412

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.arLos pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 6.100 bis / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR**Licitación Pública N° 4/14**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-1402/2014. Llámase a Licitación Pública N° 4/2014, para la Adquisición de juegos biosaludables - juegos integradores e infantiles para seis (6) plazas del Partido de Pinamar.

Fecha de Apertura: 30 de junio de 2014 - Hora: 12:00hs., en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: cinco mil seiscientos un pesos con cuarenta y dos centavos (\$ 5.601,42.-).

Presupuesto Oficial: Un millón cincuenta y seis mil ochocientos setenta y dos pesos con ochenta y dos centavos (\$ 1.056.872,82.-).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 6.169 / jun. 12 v. jun. 13

Varios

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-9736-05. La Resolución 116 de fecha 10 de abril de 2014. Municipalidad de Tigre.

VISTO, el expediente N° 21557-9736-05 y lo establecido por Decreto N° 650/09 del Poder Ejecutivo municipal, de la Municipalidad de Tigre, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1 de mayo de 2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Decreto N° 650/09 del Poder Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Tigre estableció un nuevo Escalafón Municipal y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1 de mayo de 2009 para los agentes pasivos de dicha Comuna, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a foja 198/200. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de dos fojas útiles;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Poder Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Tigre mediante Decreto N° 650/09, por el cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1° de mayo de 2009 para los agentes pasivos de dicha Comuna, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de dos fojas útiles.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO ÚNICO

1.- AGRUPAMIENTO JERÁRQUICO – CATEGORÍAS:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
25	10	18 Agrup. Prof.
24	9	17 Agrup. Prof.
23	8	16 Agrup. Prof.

14	4	8
13	3	6
12	3	6
11	3	6
10	3	6
9	2	4
8	2	4
7	2	4
6	2	4

2.- AGRUPAMIENTO PROFESIONAL –CATEGORÍAS

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	9	17
21	9	17
20	9	17
19	9	17
18	8	16
17	8	16
16	8	16
15	8	16
14	7	14
13	7	14
12	7	14
11	7	14
10	6	12
9	6	12
8	6	12
7	6	12
6	6	12

6.- AGRUPAMIENTO DE SERVICIO:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	5	11
21	5	11
20	5	11
19	4	9
18	4	9
17	4	9
16	3	7
15	3	7
14	3	7
13	2	5
12	2	5
11	2	5
10	2	5
9	1	3
8	1	3
7	1	3
6	1	3

3. AGRUPAMIENTO TÉCNICO – CATEGORÍAS

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	8	12
21	8	12
20	8	12
19	8	12
18	7	11
17	7	11
16	7	11
15	7	11
14	6	10
13	6	10
12	6	10
11	6	10
10	5	9
9	5	9
8	5	9
7	5	9
6	5	9

6. AGRUPAMIENTO PROFESIONAL SANITARIO:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
72 (22)	9	17
71 (21)	9	17
70 (20)	9	17
69 (19)	9	17
68 (18)	8	16
67 (17)	8	16
66 (16)	8	16
65 (15)	8	16
64 (14)	7	14
63 (13)	7	14
62 (12)	7	14
61 (11)	7	14
60 (10)	6	12
59 (9)	6	12
58 (8)	6	12
57 (7)	6	12
56 (6)	6	12

4. AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO - CATEGORÍAS:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	7	11
21	7	11
20	7	11
19	6	10
18	6	10
17	6	10
16	5	9
15	5	9
14	5	9
13	4	8
12	4	8
11	4	8
10	4	8
9	3	6
8	3	6
7	3	6
6	3	6

5. AGRUPAMIENTO OBREO:

HASTA EL 31/12/2004	A PARTIR DEL 01/01/2005	A PARTIR DEL 01/09/2009
22	6	10
21	6	10
20	6	10
19	5	9
18	5	9
17	5	9
16	4	8
15	4	8

Celina Sandoval
 Jefe de Dpto.
 C.C. 5.555 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-100737/08 y agregado N° 4091-12439/13. La Resolución 132 de fecha 14 de abril de 2014. Municipalidad de Quilmes.

VISTO el expediente N° 21557-100737/08 y agregado N° 4091-12439/13, en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Personal Jerárquico del Departamento Ejecutivo-Director B", de la Municipalidad de Quilmes, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, ello atento el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 197/08 y;

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Personal jerárquico del Departamento Ejecutivo-Director B", de la Municipalidad de Quilmes, con el cargo de "Subdirector", vigente en la actualidad en la citada Comuna; ello atento el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 197/08 y lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;
Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo "Personal jerárquico del Departamento Ejecutivo-Director B" de la Municipalidad de Quilmes, con el cargo de "Subdirector", vigente en la actualidad en la citada Comuna; ello atento el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo Municipal N° 197/08 y lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.556 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-120455-09. La Resolución 107 de fecha 8 de abril de 2014. Municipalidad de General San Martín.

VISTO, el expediente N° 21557-120455-09 y lo establecido en la Decreto Municipal N° 1.928/2008 de la Municipalidad de General San Martín, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial y Nomenclador de Cargos para el personal del Agrupamiento Informático de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Decreto 1.928/2008 del Poder Ejecutivo Municipal se establecieron las equivalencias de las categorías de Personal del Agrupamiento Informática con vigencia a partir del 01/10/2008 conforme Anexo III del mismo, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 16. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por Ordenanza Municipal N° 1.928/2008 de la Municipalidad de General San Martín, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍA HASTA EL 30/09/2008	CATEGORÍA POSTERIOR AL 01/10/2008
CLASE 1 A	A
CLASE 1 B	
CLASE 1 B	1
5	2
6	3

7	5
8	8
9	4
10	6
11	8
12	7
13	8

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.557 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-124820-09. La Resolución 167 de fecha 29 de abril de 2014. Municipalidad de General Madariaga.

VISTO, el expediente N° 21557-124820-09 y lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 1.879/09 y Decreto Municipal N° 44/09 de la Municipalidad de General Madariaga, por medio del cual se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial y Nomenclador de Cargos para el personal del Agrupamiento Informático de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Ordenanza Municipal N° 1.879/2009 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Madariaga se aprobó un nuevo escalafón municipal, categorías salariales y nomenclador de cargos con vigencia a partir del 01/01/2009, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 125. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el Art. 51 de Decreto Ley N° 9.650/80, por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por Ordenanza Municipal N° 1.879/09 y Decreto Municipal N° 44/09 de la Municipalidad de General Madariaga, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que surtirán efectos patrimoniales a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍA HASTA EL 31/12/2008	CATEGORÍA POSTERIOR AL 01/01/2009
1	1
2	3
3	6
4	8

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.558 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-156055/10. La Resolución 114 de fecha 10 de abril de 2014. Municipalidad de Carlos Tejedor.

VISTO, el expediente N° 21557-156055/10 y la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 2.164/09 de la Municipalidad Carlos Tejedor, por medio del cual se aprobaron nuevas equivalencias por Clases y Categorías Salariales para todo el personal de Planta Permanente de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que por Ordenanza N° 2.164/09 del Concejo Deliberante Municipal en su Anexo IV-B y V-A se aprobó nuevas equivalencias por Clases y Categorías Salariales para todo el Personal de Planta Permanente con vigencia a partir del 1° de enero de 2010, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 19. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante Ordenanza N° 2.164/09 del Concejo Deliberante Municipal de la Municipalidad de Carlos Tejedor, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍA ANTERIOR A 2009	CATEGORÍA VIGENTE A PARTIR DE 2010
CATEGORÍA 1	CATEGORÍA 1
CATEGORÍA 2	CATEGORÍA 2
CATEGORÍA 3	CATEGORÍA 3
CATEGORÍA 4	CATEGORÍA 4
CATEGORÍA 5	CATEGORÍA 5
CATEGORÍA 6	CATEGORÍA 6
CATEGORÍA 7	CATEGORÍA 7
CATEGORÍA 8	CATEGORÍA 8
CATEGORÍA 9	CATEGORÍA 9
CATEGORÍA 10	CATEGORÍA 10
CATEGORÍA 11	CATEGORÍA 11
CATEGORÍA 12	CATEGORÍA 12
CATEGORÍA 13	CATEGORÍA 13
CATEGORÍA 14	CATEGORÍA 14
CATEGORÍA 15	CATEGORÍA 15
CATEGORÍA 16	CATEGORÍA 16
CATEGORÍA 17	CATEGORÍA 17

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 5.559 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-141862-09. La Resolución 110 de fecha 10 de abril de 2014. Municipalidad de Brandsen.

VISTO, el expediente N° 21557-141862-09 y lo establecido en la Ordenanza N° 1317/08 de la Municipalidad de Brandsen, por medio del cual se aprobó la Carrera Profesional del Sistema Municipal de Salud a partir del 01/01/2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Ordenanza Municipal N° 1.317/08 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Brandsen, se aprobó la Carrera Profesional del Sistema Municipal de Salud a partir del 01/01/2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a foja 94. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Brandsen mediante Ordenanza Municipal N° 1.317/08, por el cual se aprobó la Carrera Profesional del Sistema Municipal de Salud a partir del 01/01/2009, para los agentes pasivos de dicha Comuna, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO

CATEGORÍAS HASTA EL 30/12/2008	CATEGORÍA A PARTIR DEL 01/01/2009
PROFESIONAL I	PROFESIONAL E
OBSTETRICIA I	PROFESIONAL E
TÉCNICO I	TÉCNICO E
TÉCNICO II	TÉCNICO E

Celina Sandoval
Jefe de Dpto.
C.C. 5.560 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-74690-07. La Resolución 106 de fecha 8 de abril de 2014. Municipalidad de Baradero.

VISTO, el expediente N° 21557-74690-07 y lo establecido en el Decreto N° 75/07 de la Municipalidad de Baradero, por medio del cual se aprobó una recategorización para el personal de Plata Permanente con estabilidad a partir del 1° de marzo de 2007; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo de la Comuna de Baradero, mediante Decreto N° 75/07 de fecha 24 de marzo de 2007, aprobó para el personal de Planta permanente con estabilidad, una recategorización a partir del 1° de marzo de 2007, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a fs. 109. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Decreto N° 75/07 de fecha 24 de marzo de 2007 de la Municipalidad de Baradero, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo de correlación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.561 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-72273-07. La Resolución 70 de fecha 31 de marzo de 2014. Municipalidad de Alberti.

VISTO, el expediente N° 21557-72273-07 y lo establecido mediante Ordenanza N° 1.596/06 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Alberti y por Decreto 769/06 del Poder Ejecutivo Municipal, se estableció un nuevo Escalafón Municipal Categorías Salariales y Nomenclador de cargos con vigencia a partir del 1 de enero de 2007, para los agentes pasivos de dicha Comuna; y conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de lo actuado resulta que mediante Ordenanza N° 1.596/06 el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Alberti y por Decreto 769/06 del Poder Ejecutivo Municipal, se estableció un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial, y Nomenclador de Cargos con vigencia a partir del 01/01/2007 para los agentes pasivos de dicha Comuna, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquirirá en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en anexo que obra a foja 37. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponden dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1° inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Alberti mediante Ordenanza N° 1.596/06 y por Decreto 769/06 de dicha comuna, por el cual se aprobó un nuevo Escalafón Municipal, Nómina Salarial, y Nomenclador de Cargos con vigencia

a partir del 01/01/2007 para los agentes pasivos de la referida Comuna, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte integrante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

ANEXO	
CATEGORÍAS HASTA EL 31/12/2006	CATEGORÍAS A PARTIR DEL 01/01/2007
2	2
3	3
4	4
6	6
7 A	
7 B	
8 D	
8 A	7
5 B	
5 A	
9 B	
9	
11	10
5 C	
	11
5 D	
12 B	
	13
14	
9 A	14
12 A	15
18	
	16
95	
24 C	17
22	
	19
24 B	
23	
	21
22 A	
22 B	
23	
18 A	
24	24
25	25
98	26
99	27
26 B	28

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.562 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

NÚMERO DE EXPEDIENTE y CAUSANTE.-

- 21557-43813-06: VELLÓN, Ricardo José suc.-
- 21557-279779-14: MEDICINA, Sara suc. (Ref. Sub fallec. pedido por Claudio Fabián SANTILLÁN)
- 21557-242663-13: CORONEL, Alejandro Alberto suc.
- 21557-73445-07: MAIDANA, Walter suc.
- 21557-104022-08: LEDESMA Roxana Andrea suc.
- 2350-147029-03: MORALES, Gloria Esther suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan los siguientes actos administrativos y/o intimaciones, a las personas citadas por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho; ello bajo apercibimiento de procederse a su recupero por vía de apremio:

N° expediente - Titular - Resol HD - Notificada a:

- 21557-171252-10 - PARRA, ROSA ESTER - 703947 - PARRA ROSA ESTER; resolución y deuda de \$ 43231,41
- 2918-7909/92 - ALARCÓN, VÍCTOR HUGO SUC. - 740333 - VILLEGAS MARÍA ELENA; resolución y deuda de \$ 50.466,64
- 2350-146162-03 - DIP, RUFINO - 575749 - DIP RUFINO; resolución y deuda de \$ 73.026,30

2350-13545-02 - TOLOZA, TRÁNSITO - 754.880 - TOLOZA, TRÁNSITO; deuda de \$33.274 y afectación del 20% (incomp.)

21557-207445-11 - FERNÁNDEZ QUINTANA, Isabel - 757.358 - FERNÁNDEZ QUINTANA, Isabel; reconocer serv. contrato y deuda por aportes de \$ 42.013,46

2350-111779-01 - GILES, EMILIO HUMBERTO SUC. - 748.075 - GILES, Snia DINA; deuda de \$ 806.-

2350-107741-01 - SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA VICENTA - 747.261 - SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA VICENTA, concurrir al IPS a estar a derecho y constituir domicilio

2350-82967-00 - ORDÓÑEZ, Nilda Blanca suc - Res.13-09-07, Acta N° 2979 - ACEVEDO, María Eva; convalidar la baja y notificar deuda de \$ 7.031,99 (sujeta a actualización

2350-130985-02 - FERRER, Gerónimo Pascual - 760.187 - FERRER, Gerónimo Pascual concurrir al IPS a estar a derecho y constituir domicilio y notificar resolución

2803-53232-88 - PINEDO, Enrique suc. - 747213 - DE LAFERRERE, Sofia concurrir al IPS a estar a derecho y constituir domicilio y notificar resolución

2350-95370-01 - LUPARDO, Justo Agustín - 54891 - LUPARDO, Justo Agustín , concurrir al IPS a estar a derecho, constituir domicilio e intimar pago de la deuda de \$ 110.207,78.-

2803-71487-90 - ARECES, Jorge José suc. - ——— - Rossi, Susana Mercedes concurrir al IPS a estar a derecho (ref: alimentos)

21557-24039-05 - GÓMEZ, Stella Maris - 783.864 - TANCREDI, Oscar; concurrir al IPS a estar a derecho, constituir domicilio e intimar pago de la deuda de \$ 433.254,70.-

21557-107245-08 - LOBOS ROIG, Nelly Beatriz - 783.607 - LOBOS ROIG, Nelly Beatriz

2350-149959-03 - QUIROGA, Marta suc. - 699.075 - PEITI, Fabián Gerardo concurrir al IPS a estar a derecho, constituir domicilio e intimar pago de la deuda de \$ 331.760,82

21557-228646-12 - COSTA, Néstor Alberto - 788237 - COSTA, Néstor Alberto

21557-249693-13 - GÓMEZ, Marcos Andrés - 788291 - GÓMEZ, Marcos Andrés

2918-41891-79 - BRUNETTI, Natalio - 786.148 - BONILLO, Ebelia Esther

2337-4454-79 - FUHR, Antonio María suc.- 786.514 - Ana María HEITRECOVSKY; derecho pensionario y deuda de \$ 3.655,80

2803-51901-88 - LÓPEZ Luis suc. - 716.079 - MORENO, Ricardo; intimar pago deuda de \$ 3.487,28

2918-28654-93 - ÁLVAREZ, Luisa Rosa suc. - 734.460 - ZEBALLOS, Jorge Luis; intimar pago de deuda de \$ 15.138,64 por haberes percibidos sin derecho

2350-96392-01 - ZÁRATE, Rodolfo Gregorio - 560.458 - ZÁRATE, Rodolfo Gregorio; intimar pago de deuda de \$ 42.264,66 por haberes percibidos sin derecho

2350-92015-01 - GRISPAN, Ricardo Hugo - 730.750 - GRISPAN, Ricardo Hugo; intimar pago de deuda de \$ 130.769,50 por haberes percibidos sin derecho

2350-104031-01 - MAGAZ, Manuel Horacio - 676.798 - MAGAZ, Manuel Horacio; intimar pago de deuda total por \$ 185.224,78

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

2918-49552-95 VILLARREAL, Carolina Isabel suc.

2918-78342-76 URE, Roberto Guillermo suc.

2350-67163-99 ROMERO, Ramón Ciriaco suc.

2918-15512-92 MENDIZÁBAL, José Roberto suc.

2918-26134-68 SPIRITO, Hugo César suc.

2918-73958-76 MACCARINI, César Antonino suc.

21557-159631-10 ALABE, Dominga suc.

2350-11153-96: CLAVELLO, Ángel José suc.

2918-55422-74: RAMOS, Oscar Osvaldo suc.

2918-42225-94: VIVIANI, Enrique Bautista suc.

2337-33979-81: CANEPARE, Francisco Reinaldo suc.

2350-13596-96: TELEIRO, Servando Oscar suc.

2918-11336-71: COLLANTES, Lía Nelly SUC.

2918-8584-77: ALORI, Teresita Justa Noemí suc.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto.

C.C. 5.545 / jun. 6 v. jun. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS**

POR 5 DÍAS - Notifico a PATRICIA ESTER ARGUMEDO MORENO que por expediente N° 2974-3609/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se transcribe la siguiente Resolución: "La Plata, 11 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2974-3609/07, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex becaria Patricia Ester Argumedo Moreno, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor practicado a la ex becaria Patricia Ester Argumedo Moreno (DNI N° 21.703.204), por la suma de pesos seiscientos sesenta y uno con ocho centavos (\$ 661,08), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Patricia Ester Argumedo Moreno para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en

su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 504/14. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Collia". Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo. C.C. 5.659 / jun. 9 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley N° 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en correspondencia con las Secciones C- D - E- F- G- H- K- M- N- P- R- X- y T- de la Circunscripción IV del partido de Mar Chiquita, en trámite mediante expediente 4072-216/11. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 1° del mes de julio del corriente año a las 09.00 horas. Las operaciones comenzarán en el Boulevard conformado por las calles Manuel Quintana y Avenida del Paso, en su intersección con la Avenida Costanera, siendo este punto además, límite de las Secciones T y P, y estará a cargo del agrimensor Ricardo Milone. Expte. 4072-216/11. Ing. Norberto D. Coroli, Presidente.

C.C. 6.074 / 1° v. jun. 12

LA MORADA ESTILO CASERO S.R.L.

POR 5 DÍAS - Longchamps. Maximiliano Eduardo Guinobart con DNI 28.362.292, Ana Carolina López con DNI 25.535.234 y Sebastián Darío Eduardo Leguizamón con DNI 29.271.033, propietarios del comercio de venta de Fiambres, vinoteca y fábrica de pastas sito en Hipólito Yrigoyen 18202, ex Gobernador Arias 618 de la Localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires, han constituido una sociedad denominada "La Morada Estilo Casero S.R.L. Con el mismo domicilio inscripta en la IGJ el 19 de abril de 2012. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.949 / jun. 12 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

POR 1 DÍA - Notificación. Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Juzgado de Garantías - Examen: 05/06/2014

La Plata con asiento en Cañuelas y competencia en los partidos de Cañuelas, San Vicente y Presidente Perón

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
002742	ALBISU,	MARIANA YANINA
006620	ALCARAZ,	FEDERICO IGNACIO
007779	ALE,	JORGE HERNAN
007558	ALMANZA,	MARIANO JORGE FERNANDO
004647	ALTAMIRANDA,	PATRICIA NOEMI
006706	AMATRIAIN,	AGUSTIN
004663	APCARIAN,	MONICA SUSANA
007117	AQUINO,	ALVARO
005204	ARABENA,	NESTOR RUBEN
006282	ARCHELLI,	CARLOS FRANCISCO
003710	ARDERIUS,	MARCIA
005312	AUTHIER,	MARIANA LAURA
005298	BAUCHE,	HUGO DANIEL
007299	BOF,	SABRINA IVANA
006259	BONINI,	PABLO ALBERTO
005784	BOSSINI,	LUCILA ADRIANA
003446	BROGNA,	LUIS ALBERTO
005492	BUSCALIA,	GUSTAVO CESAR
007321	CABAS,	MARCELA ALEJANDRA
004311	CACERES,	FABIANA EDITH
004227	CACERES,	SARA BEATRIZ
006733	CALABRESE,	LEONARDO LUIS
004990	CANAWESE,	NATALIA
006963	CAPPELLETTI,	PABLO AGUSTIN
003564	CARRILLO,	FEDERICO
001885	CASTAGNA LAVIA AVILA,	JORGE EDUARDO
006519	CASTEJON,	PABLO WALTER
006175	CASTELLANO,	JASON LEONEL
003274	CASTRO,	GUILLERMO

002331 CASTRO, MIRIAM ELSA
 004264 CATALANO, CARLOS ADRIAN
 003713 CECE, ANDREA ROMINA
 005117 CHAN, NICOLAS ARIEL
 006670 CHIESA, DANIEL HECTOR
 004645 CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO
 007084 CIRILLE, FACUNDO
 004192 CONDOMI ALCORTA, JUAN CRUZ
 007574 CORDOBA, GASTON OSVALDO
 007513 COSSO, MARIA VERONICA
 006576 CRAVERO, MARIA ANABELA
 005572 CRESTA, GUIDO DAMIAN
 005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
 005282 DECASTELLI, HERNAN JAVIER
 007073 DI CUOLLO, MARTIN LUCAS
 007263 DI GIORGIO, MELISA ROMINA
 007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL
 001856 DI LORENZO, MARIA EUGENIA
 001758 DI PAOLO, MARIA SANDRA
 005561 DI ROCCO, LORENA PAOLA
 002324 DISNAN, GABRIELA VIVIANA
 004387 DOMINGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN
 007429 ESCUDERO, FRANCISCO
 003504 ESTRUP, SANDRA GRACIELA
 006314 FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO
 006222 FALCO, LAURA ALEJANDRA
 007064 FERNANDEZ, LILIAN EDITH
 005120 FERNANDEZ CABALLERO, MYRIAM SANDRA
 007658 FERNANDEZ CORA, JUAN MANUEL
 005035 FLEITA, TERESA MARIA LUZ
 002363 FOGAR, CLAUDIO ANTONIO
 006551 GALLO, SEBASTIAN PABLO
 007764 GANDOLFO, SERGIO
 006456 GASPAR, JAVIER ALEJANDRO
 006972 GASQUET, CHRISTIAN SEBASTIAN
 003560 GIOTTI, LILIA NORA
 004301 GIROLDI, ANDREA VALERIA
 004280 GODON, PABLO DAVID
 006888 GOMEZ, ANDREA VERONICA
 004834 GOMEZ, MARCELO FABIAN
 000431 GONZALEZ, GLADYS NOEMI
 007525 GONZALEZ, CARLOS MARIANO
 006312 GRANADOS, CHRISTIAN ADRIAN
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
 004644 GUERRINI, MANUEL
 001097 HERNANDEZ, ADRIANA ANGELICA
 004667 HERNANDEZ, ALFREDO AGUSTIN
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 001481 ILUCHKO, MIGUEL ANTONIO
 002321 JUAN, MARCELA ALEJANDRA
 006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO
 006787 KIRILENKO, NOELIA DANIELA
 007275 LASKOWSKI, EUGENIO
 004819 LISE, GISELA DANIELA
 000752 LUCERO, MARCOS HORACIO
 006822 MALDONADO, VALERIA CINTHYA
 006839 MANCINELLI, DAVID LEOPOLDO
 006520 MARCHESI, JUAN EDGARDO
 004694 MARCHIANA, MARIA IRENE
 007659 MARQUEZ, SANTIAGO DANIEL
 006641 MARSCHOFF, PABLO
 003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
 002338 MARTINEZ, JAVIER GUSTAVO
 006150 MARTINEZ ARGÜELLO, NESTOR
 006968 MEDRANO, EZEQUIEL AUGUSTO
 005430 MEJUTO, JUAN MANUEL
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
 002610 MILCO, ESTELA BETSABE
 007482 MONELLOS, SEBASTIAN ARIEL
 003597 MOYA PANISELLO, JORGE FRANKLIN
 004521 NOLI, LUCIANO AUGUSTO
 007351 OCAMPO, CRISTIAN FEDERICO
 004348 OLAZAR, RUBEN DARIO
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE
 007684 ORLIK, GUSTAVO DANIEL
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA
 007312 OTERO, NADIA SOLEDAD
 004793 PASSARO, MARIA CAROLINA
 006366 PEDERNEIRA, ESTEBAN RODOLFO
 004733 PEREZ ARIAS, JOSE CARLOS
 005183 PIÑEIRO, MIGUEL ANGEL
 003420 POSTIGLIONE, CLAUDIA VIVIANA
 007627 QUIROS, LLILIANA ROMINA
 007157 RENAUD MAS, JUAN MANUEL
 007573 RIZZO, MARTIN MIGUEL
 005621 ROBERT, JONATAN
 007350 ROBERTS ALCORTA, LUIS MARIA
 006859 RODRIGUEZ, MARIA PAULA

006138 ROSENDE, DAVID
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 007671 SABINO, MARIANO JAVIER
 006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO
 007657 SALVATORE, CARLOS DANIEL
 007508 SALVO, MARIA PAULA
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
 003304 SANTORO, XIMENA ANALIA
 005776 SCHEIDLER, MARINA ELISA
 007515 SCIUTTI, HECTOR ADOLFO
 005661 SEQUEIROS, RAUL AGUSTIN
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 007510 SILVESTRINI, JUAN ALBERTO
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
 007432 SOSA, BARBARA ELIZABETH MARIA
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 001041 STREMEL, FABIO ARIEL
 005623 SUAREZ, ANDREA NOEMI
 006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
 006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL
 007278 VARELA, MARIA LAURA
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
 006064 VILLAGRA, ADRIAN MARCELO
 006056 VIÑAS, CAROLINA MARIANA
 007778 VITALE, ALESSANDRO FLAVIO
 006686 ZARATE, SERGIO FERNANDO
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN

Juez de Juzgado de Garantías - Examen: 05/06/2014
 Lomas de Zamora

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
007092	ABALOS, RICARDO	LUIS
007779	ALE, JORGE	HERNAN
007558	ALMANZA, MARIANO	JORGE FERNANDO
004647	ALTAMIRANDA, PATRICIA	NOEMI
007564	ALVAREZ, GONZALO	GABRIEL
002478	ALVAREZ, RUBEN	OSCAR
006706	AMATRIAIN, AGUSTIN	
006941	ANGLESE, JUAN	JOSE
007117	AQUINO, ALVARO	
006282	ARCHELLI, CARLOS	FRANCISCO
003710	ARDERIUS, MARCIA	
003302	AYERBE, CARLOS	ALBERTO
002608	BARRIOS, CLAUDIA	LUCIA
005298	BAUCHE, HUGO	DANIEL
005549	BECERRA, RICARDO	OMAR
007679	BELENI, PATRICIO	ANDRES
004826	BISQUERT, SEBASTIAN	OSCAR
007112	BLANCO, GERMAN	
004096	BONAFINE, MARIELA	GLADYS
006259	BONINI, PABLO	ALBERTO
007665	BRITOS, MARCELO	NICOLAS
003910	BRIZUELA, CARLOS	MARINO
003446	BROGNA, LUIS	ALBERTO
007450	BRUTTO, ESTHER	ALEJANDRA
007321	CABAS, MARCELA	ALEJANDRA
004227	CACERES, SARA	BEATRIZ
004311	CACERES, FABIANA	EDITH
006733	CALABRESE, LEONARDO	LUIS
004990	CANAVESE, NATALIA	
006963	CAPPELLETTI, PABLO	AGUSTIN
004472	CARBALLO, DAVID	ALEJANDRO
003564	CARRILLO, FEDERICO	
001885	CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE	EDUARDO
006519	CASTEJON, PABLO	WALTER
006175	CASTELLANO, JASON	LEONEL
003274	CASTRO, GUILLERMO	
002331	CASTRO, MIRIAM	ELSA
004264	CATALANO, CARLOS	ADRIAN
003713	CECE, ANDREA	ROMINA
007737	CERESSETTO, MARIELA	FERNANDA
005117	CHAN, NICOLAS	ARIEL
006670	CHIESA, DANIEL	HECTOR
004645	CICARELLI, GABRIEL	ALEJANDRO
007674	CIMADEVILA, GUILLERMO	
007084	CIRILLE, FACUNDO	
007574	CORDOBA, GASTON	OSVALDO
005572	CRESTA, GUIDO	DAMIAN
005247	CRISTINI GIACHERO, GISELA	PAOLA
005532	D'AMBROSIO, ANA	CECILIA
007073	DI CUOLLO, MARTIN	LUCAS
007263	DI GIORGIO, MELISA	ROMINA
007505	DI GRAZIA, LUCIANO	GABRIEL
007133	DI MARCO, MARCELA	VERONICA
001758	DI PAOLO, MARIA	SANDRA

005561 DI ROCCO, LORENA PAOLA
 002298 DOMINGUEZ, MARIA INES
 004387 DOMINGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN
 007429 ESCUDERO, FRANCISCO
 005188 ESPINOZA, MYRIAM ELIZABETH
 003504 ESTRUP, SANDRA GRACIELA
 006314 FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO
 006222 FALCO, LAURA ALEJANDRA
 007064 FERNANDEZ, LILIAN EDITH
 007658 FERNANDEZ CORA, JUAN MANUEL
 007090 FIORENTINO, MARCIA ANDREA
 005035 FLEITA, TERESA MARIA LUZ
 002363 FOGAR, CLAUDIO ANTONIO
 004332 FRAGOMENI, SANDRA VIVIANA
 005974 GALARZA, PABLO SEBASTIAN
 006551 GALLO, SEBASTIAN PABLO
 007764 GANDOLFO, SERGIO
 007206 GARAMENDY, AGUSTINA
 006456 GASPAS, JAVIER ALEJANDRO
 003560 GIOTTI, LILIA NORA
 004301 GIROLDI, ANDREA VALERIA
 006888 GOMEZ, ANDREA VERONICA
 006964 GOMEZ, MARTIN ANDRES
 007525 GONZALEZ, CARLOS MARIANO
 004362 GONZALEZ, RUBEN OSCAR
 000431 GONZALEZ, GLADYS NOEMI
 005838 GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO
 006312 GRANADOS, CHRISTIAN ADRIAN
 002277 GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA
 003399 HARON, NANCY ELIZABETH
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 001481 ILUCHKO, MIGUEL ANTONIO
 007004 JOSE, MARIA LAURA
 002321 JUAN, MARCELA ALEJANDRA
 006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO
 006787 KIRILENKO, NOELIA DANIELA
 004370 LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNAN
 007275 LASKOWSKI, EUGENIO
 000748 LIENDRO KAPUSTIK, LUCAS OMAR
 004819 LISE, GISELA DANIELA
 005791 LLEYDA, DIEGO SEBASTIAN
 006811 LOBRIGLIO, HERNAN DIEGO
 002605 LOSADA, EDUARDO FEDERICO
 006132 MACHAIN, DANIEL EUGENIO
 006822 MALDONADO, VALERIA CINTHYA
 006839 MANCINELLI, DAVID LEOPOLDO
 006520 MARCHESE, JUAN EDGARDO
 001670 MARCO, MARISA SILVIA
 007659 MARQUEZ, SANTIAGO DANIEL
 006641 MARSCHOFF, PABLO
 002338 MARTINEZ, JAVIER GUSTAVO
 003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
 006150 MARTINEZ ARGÜELLO, NESTOR
 005430 MEJUTO, JUAN MANUEL
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
 002610 MILCO, ESTELA BETSABE
 007482 MONELLOS, SEBASTIAN ARIEL
 003519 NICOLETTI, ANDREA SUSANA
 004521 NOLI, LUCIANO AUGUSTO
 007351 OCAMPO, CRISTIAN FEDERICO
 004348 OLAZAR, RUBEN DARIO
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE
 007684 ORLIK, GUSTAVO DANIEL
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA
 007312 OTERO, NADIA SOLEDAD
 002351 PAJON, PATRICIA NOEMI
 004793 PASSARO, MARIA CAROLINA
 006366 PEDERNEIRA, ESTEBAN RODOLFO
 004733 PEREZ ARIAS, JOSE CARLOS
 007726 PETRAITIS, ALICIA VICTORIA
 006188 PIGNONE, ANALIA VIVIANA
 005183 PIÑEIRO, MIGUEL ANGEL
 003420 POSTIGLIONE, CLAUDIA VIVIANA
 003733 POSTIGO, FLAVIA ANDREA
 006223 PRESTIANNI, SEBASTIAN RUBEN
 004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA
 006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL
 007627 QUIROS, LILIANA ROMINA
 007319 RAMOS PEREA, DIEGO FRANCISCO AGUSTIN
 007705 REGLERO, MARIO SEBASTIAN
 007157 RENAUD MAS, JUAN MANUEL
 004223 RICO, PATRICIA SANDRA
 005201 RIGHERO, VICTOR DOMINGO
 007573 RIZZO, MARTIN MIGUEL
 005621 ROBERT, JONATAN
 007570 RODRIGUEZ, MARTIN DARIO
 006859 RODRIGUEZ, MARIA PAULA
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA

006138 ROSENDE, DAVID
 006038 ROSSI, PABLO ERNESTO
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO
 007508 SALVO, MARIA PAULA
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
 007727 SANTA CRUZ, ANGEL DAVID
 003304 SANTORO, XIMENA ANALIA
 006598 SAUMA, LEONARDO OMAR
 003303 SCALERA, SEBASTIAN
 005776 SCHEIDLER, MARINA ELISA
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 007510 SILVESTRINI, JUAN ALBERTO
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
 007432 SOSA, BARBARA ELIZABETH MARIA
 005454 SOSA, ROSANA BEATRIZ
 006869 TAPIA, CLAUDIO EZEQUIEL
 006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
 006880 VALENTI, KARINA MATILDE
 006471 VAQUEIRO, EUSEBIO DANIEL
 007278 VARELA, MARIA LAURA
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
 006064 VILLAGRA, ADRIAN MARCELO
 007317 WILHELM, MARIA FERNANDA
 006686 ZARATE, SERGIO FERNANDO
 007569 ZITTO, MARIANO FRANCISCO
 007247 ZURZOLO SUAREZ, SANTIAGO EMMANUEL

Juez de Juzgado de Garantías - Examen: 05/06/2014
 La Plata con asiento en Saladillo

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
006620	ALCARAZ	FEDERICO IGNACIO
007779	ALE	JORGE HERNAN
007558	ALMANZA	MARIANO JORGE FERNANDO
004647	ALTAMIRANDA	PATRICIA NOEMI
004663	APCARIAN	MONICA SUSANA
007117	AQUINO	ALVARO
005204	ARABENA	NESTOR RUBEN
006282	ARCHELLI	CARLOS FRANCISCO
005298	BAUCHE	HUGO DANIEL
007299	BOF	SABRINA IVANA
006259	BONINI	PABLO ALBERTO
003446	BROGNA	LUIS ALBERTO
005492	BUSCALIA	GUSTAVO CESAR
004311	CACERES	FABIANA EDITH
004990	CANAVESE	NATALIA
006963	CAPPELLETTI	PABLO AGUSTIN
004472	CARBALLO	DAVID ALEJANDRO
003564	CARRILLO	FEDERICO
001885	CASTAGNA LAVIA AVILA	JORGE EDUARDO
006519	CASTEJON	PABLO WALTER
003274	CASTRO	GUILLERMO
002331	CASTRO	MIRIAM ELSA
004264	CATALANO	CARLOS ADRIAN
003713	CECE	ANDREA ROMINA
005117	CHAN	NICOLAS ARIEL
006670	CHIESA	DANIEL HECTOR
004645	CICARELLI	GABRIEL ALEJANDRO
007674	CIMADEVILA	GUILLERMO
007084	CIRILLE	FACUNDO
004192	CONDOMI ALCORTA	JUAN CRUZ
007574	CORDOBA	GASTON OSVALDO
007513	COSSO	MARIA VERONICA
006576	CRAVERO	MARIA ANABELA
005572	CRESTA	GUIDO DAMIAN
005247	CRISTINI GIACHERO	GISELA PAOLA
005282	DECASTELLI	HERNAN JAVIER
007073	DI CUOLLO	MARTIN LUCAS
007263	DI GIORGIO	MELISA ROMINA
007505	DI GRAZIA	LUCIANO GABRIEL
001856	DI LORENZO	MARIA EUGENIA
001758	DI PAOLO	MARIA SANDRA
005561	DI ROCCO	LORENA PAOLA
004387	DOMINGUEZ	MARCELO NICOLAS ADRIAN
007429	ESCUDERO	FRANCISCO
003504	ESTRUP	SANDRA GRACIELA
006314	FAILLA	ALEJANDRO LUIS MARCELO
007064	FERNANDEZ	LILIAN EDITH
007658	FERNANDEZ CORA	JUAN MANUEL
005035	FLEITA	TERESA MARIA LUZ
002363	FOGAR	CLAUDIO ANTONIO
007764	GANDOLFO	SERGIO
007206	GARAMENDY	AGUSTINA
006972	GASQUET	CHRISTIAN SEBASTIAN
003560	GIOTTI	LILIA NORA

007351 OCAMPO, CRISTIAN FEDERICO
 004348 OLAZAR, RUBEN DARIO
 006674 OLIVA, JULIANA PATRICIA
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE
 007684 ORLIK, GUSTAVO DANIEL
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA
 007312 OTERO, NADIA SOLEDAD
 002351 PAJON, PATRICIA NOEMI
 002653 PALMUCCI, ANDREA GABRIELA
 006366 PEDERNERA, ESTEBAN RODOLFO
 005183 PIÑEIRO, MIGUEL ANGEL
 003420 POSTIGLIONE, CLAUDIA VIVIANA
 003733 POSTIGO, FLAVIA ANDREA
 006223 PRESTIANNI, SEBASTIAN RUBEN
 004176 PROPATO, MARCELA ALEJANDRA
 006480 PUCCI, ROBERTO DANIEL
 007627 QUIROS, LLILIANA ROMINA
 007157 RENAUD MAS, JUAN MANUEL
 004223 RICO, PATRICIA SANDRA
 005201 RIGHERO, VICTOR DOMINGO
 007573 RIZZO, MARTIN MIGUEL
 006859 RODRIGUEZ, MARIA PAULA
 007672 RODRIGUEZ MENTASTY, ANDREA
 003691 ROMERO, SILVIA CLAUDIA
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 007671 SABINO, MARIANO JAVIER
 006891 SALVATIERRA, DAVID ALFREDO
 007508 SALVO, MARIA PAULA
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL
 003304 SANTORO, XIMENA ANALIA
 006598 SAUMA, LEONARDO OMAR
 005776 SCHEIDLER, MARINA ELISA
 007272 SCHEMBERGER, MARIANA SOLEDAD
 007591 SEOANE, SANTIAGO MARTIN
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 007510 SILVESTRINI, JUAN ALBERTO
 001373 SIMON, MARIA ANA
 003758 SORRENTINO, SILVIA ALEJANDRA
 007432 SOSA, BARBARA ELIZABETH MARIA
 006869 TAPIA, CLAUDIO EZEQUIEL
 005002 TECCHI, MARIANO
 006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
 005832 TORNIELLI, ENRIQUE JOSE
 006880 VALENTI, KARINA MATILDE
 007278 VARELA, MARIA LAURA
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA
 007694 VIDAL, JUAN PABLO
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN
 000460 ZUCCOLILLO, MARISA OFELIA
 007247 ZURZOLO SUAREZ, SANTIAGO EMMANUEL
 001886 ZYSESKIND, LAURA ELIZABETH

Juez de Juzgado de Garantías - Examen: 05/06/2014

Dolores con asiento en la ciudad de Villa Gesell y competencia en los partidos de Villa Gesell y Pinamar

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
005627	ALBARRACIN, ANDREA LEONOR	
006620	ALCARAZ, FEDERICO IGNACIO	
007779	ALE, JORGE HERNAN	
007558	ALMANZA, MARIANO JORGE FERNANDO	
004647	ALTAMIRANDA, PATRICIA NOEMI	
007564	ALVAREZ, GONZALO GABRIEL	
006706	AMATRIAIN, AGUSTIN	
006325	ANCHOU, RAMIRO EDUARDO	
004663	APCARIAN, MONICA SUSANA	
007117	AQUINO, ALVARO	
006282	ARCHELLI, CARLOS FRANCISCO	
003710	ARDERIUS, MARCIA	
005470	ARRIETA, PATRICIO GUILLERMO	
003302	AYERBE, CARLOS ALBERTO	
003641	BAINOTTI, VERONICA LAURA	
006259	BONINI, PABLO ALBERTO	
003446	BROGNA, LUIS ALBERTO	
005492	BUSCALIA, GUSTAVO CESAR	
007321	CABAS, MARCELA ALEJANDRA	
004227	CACERES, SARA BEATRIZ	
004311	CACERES, FABIANA EDITH	
006264	CAMILION, FRANCISCO	
004990	CANAVESE, NATALIA	
006963	CAPPELLETTI, PABLO AGUSTIN	
005507	CAPUTO, ARIEL DAVID	
004472	CARBALLO, DAVID ALEJANDRO	
003564	CARRILLO, FEDERICO	
001885	CASTAGNA LAVIA AVILA, JORGE EDUARDO	

006519 CASTEJON, PABLO WALTER
 003274 CASTRO, GUILLERMO
 006291 CATALDI, PAULA MERCEDES
 003713 CECE, ANDREA ROMINA
 005117 CHAN, NICOLAS ARIEL
 004645 CICARELLI, GABRIEL ALEJANDRO
 007084 CIRILLE, FACUNDO
 007574 CORDOBA, GASTON OSVALDO
 007513 COSSO, MARIA VERONICA
 005572 CRESTA, GUIDO DAMIAN
 005247 CRISTINI GIACHERO, GISELA PAOLA
 007073 DI CUOLLO, MARTIN LUCAS
 007263 DI GIORGIO, MELISA ROMINA
 007505 DI GRAZIA, LUCIANO GABRIEL
 001758 DI PAOLO, MARIA SANDRA
 002324 DISNAN, GABRIELA VIVIANA
 004387 DOMINGUEZ, MARCELO NICOLAS ADRIAN
 007698 ELIZAICIN, BETINA ALICIA
 003504 ESTRUP, SANDRA GRACIELA
 006314 FAILLA, ALEJANDRO LUIS MARCELO
 006841 FAVARO, LEANDRO
 007064 FERNANDEZ, LILIAN EDITH
 007658 FERNANDEZ CORA, JUAN MANUEL
 007090 FIORENTINO, MARCIA ANDREA
 005035 FLEITA, TERESA MARIA LUZ
 002363 FOGAR, CLAUDIO ANTONIO
 007473 FURNO, HERNAN DAVID
 006972 GASQUET, CHRISTIAN SEBASTIAN
 004301 GIROLDI, ANDREA VALERIA
 004280 GODON, PABLO DAVID
 004834 GOMEZ, MARCELO FABIAN
 006888 GOMEZ, ANDREA VERONICA
 000431 GONZALEZ, GLADYS NOEMI
 007525 GONZALEZ, CARLOS MARIANO
 003413 GONZALEZ PURAS, JAVIER ORLANDO
 005747 GUTIERREZ, RICARDO
 001752 HACHMANN, MARIA FERNANDA
 001097 HERNANDEZ, ADRIANA ANGELICA
 004667 HERNANDEZ, ALFREDO AGUSTIN
 006124 IBARRA, JUAN IGNACIO
 002321 JUAN, MARCELA ALEJANDRA
 006906 KARLAU, GUSTAVO HORACIO
 006787 KIRILENKO, NOELIA DANIELA
 007275 LASKOWSKI, EUGENIO
 000748 LIENDRO KAPUSTIK, LUCAS OMAR
 004819 LISE, GISELA DANIELA
 006811 LOBRIGLIO, HERNAN DIEGO
 006072 LOPEZ, PABLO MARIANO
 000752 LUCERO, MARCOS HORACIO
 007151 LUCIANO, EMILIO IGNACIO
 006822 MALDONADO, VALERIA CINTHYA
 006839 MANCINELLI, DAVID LEOPOLDO
 006520 MARCHESE, JUAN EDGARDO
 006641 MARSCHOFF, PABLO
 003897 MARTINEZ, MARIA FLORENCIA
 002338 MARTINEZ, JAVIER GUSTAVO
 006150 MARTINEZ ARGÜELLO, NESTOR
 007068 MARTINEZ MOLLARD, JORGE AGUSTIN
 005430 MEJUTO, JUAN MANUEL
 006677 MIGLIERINA, SERGIO EMILIO
 002610 MILCO, ESTELA BETSABE
 004366 MIRABELLI, LAURA GABRIELA
 002939 NOGARA, JUAN MIGUEL
 004521 NOLI, LUCIANO AUGUSTO
 001612 OBY, CLAUDIO ALEJANDRO
 007351 OCAMPO, CRISTIAN FEDERICO
 001719 OLMEDO, INES HAYDEE
 007684 ORLIK, GUSTAVO DANIEL
 002804 ORTOLA, JULIANA MARIA
 002653 PALMUCCI, ANDREA GABRIELA
 004793 PASSARO, MARIA CAROLINA
 006366 PEDERNERA, ESTEBAN RODOLFO
 006003 PEREZ, MARIO RAFAEL
 005794 PERNIA, GUIDO SEBASTIAN ALBERTO
 005183 PIÑEIRO, MIGUEL ANGEL
 003420 POSTIGLIONE, CLAUDIA VIVIANA
 007627 QUIROS, LLILIANA ROMINA
 007157 RENAUD MAS, JUAN MANUEL
 007573 RIZZO, MARTIN MIGUEL
 005621 ROBERT, JONATAN
 007350 ROBERTS ALCORTA, LUIS MARIA
 006859 RODRIGUEZ, MARIA PAULA
 006138 ROSENDE, DAVID
 000677 RUIZ MORA, ERNESTO
 007671 SABINO, MARIANO JAVIER
 007657 SALVATORE, CARLOS DANIEL
 007096 SANCHEZ, NICOLAS GABRIEL

005776 SCHEIDLER, MARINA ELISA
 007515 SCIUTTI, HECTOR ADOLFO
 006374 SEVERINO, ANTONIO FRANCISCO
 007432 SOSA, BARBARA ELIZABETH MARIA
 006997 STAIN, MARIA DEL VALLE
 006887 TOLARO, CRISTIAN GUSTAVO
 005484 TORRES, GUSTAVO GERMAN
 007278 VARELA, MARIA LAURA
 006801 VAZQUEZ, MATILDE INES
 003374 VIEIRA MIÑO, MIGUEL ANGEL
 006064 VILLAGRA, ADRIAN MARCELO
 007778 VITALE, ALESSANDRO FLAVIO
 007317 WILHELM, MARIA FERNANDA
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNAN
 003693 ZAUSI, MARIELA ANDREA

Oswaldo F. Marcozzi. Secretario.

C.C. 5.818

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Ternas y listas conjuntas comunicadas al Poder Ejecutivo el 27/05/14. El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa las ternas y listas conjuntas elaboradas para la cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.

Ternas y listas conjuntas votadas por el Consejo de la Magistratura el día 20 de mayo de 2014 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 27 de mayo de 2014.
 Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante N° 3285 correspondiente al concurso N° 1910 cuya prueba escrita fuera tomada el día 12 de junio de 2013).

Dra. María Laura Álvarez – Legajo 006042.

Dra. María Laura Lucchini Minuzzi – Legajo 003301.

Dra. Ana Gabriela Navarrine – Legajo 007041.

Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial Quilmes (un cargo, vacante N° 3286 correspondiente al concurso N° 1911 cuya prueba escrita fuera tomada el día 12 de junio de 2013).

Dr. Sergio Enrique Álvarez – Legajo 004411.

Dra. Ángela Cecilia Elías – Legajo 006774.

Dr. Gonzalo Alfredo López Cardozo – Legajo 007403.

Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante N° 3310 correspondiente al concurso N° 1932 cuya prueba escrita fuera tomada el día 12 de junio de 2013).

Dra. Lucila Inés Córdoba – Legajo 007050.

Dr. Hernán César García Lazzaro – Legajo 003050.

Dr. Martín Jorge Hiriart – Legajo 005417 - -

Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante N° 3300 correspondiente al concurso N° 1924 cuya prueba escrita fuera tomada el día 4 de julio de 2013).

Dra. María Florencia Belloc – Legajo 007383.

Dr. Adolfo Luis Castagnini – Legajo 006666.

Dra. Agustina María Eva Galczyński – Legajo 007455.

Agente Fiscal del Departamento Judicial Pergamino (un cargo, vacante N° 3316 correspondiente al concurso N° 1937 cuya prueba escrita fuera tomada el día 4 de julio de 2013).

Dr. Francisco Furnari – Legajo 006091.

Dr. Abel Adrián Rodríguez – Legajo 005300.

Dr. Raúl Alejandro Salguero – Legajo 006543.

Agente Fiscal del Departamento Judicial San Nicolás (dos cargos, vacantes N° 3303 y N° 3304 correspondientes al concurso N° 1927 cuya prueba escrita fuera tomada el día 4 de julio de 2013).

Dr. Álvaro Aquino – Legajo 007117.

Dra. María Belén Baños – Legajo 007102.

Dr. Anselmo Ezequiel González – Legajo 006865.

Dr. Román Parodi – Legajo 004705.

Dra. Viviana Marisa Ramos – Legajo 005023.

Dr. Julio Javier Tanus – Legajo 007446.

Juez de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial San Nicolás con asiento en San Nicolás (dos cargos, vacantes N° 3307 y N° 3308 correspondientes al concurso N° 1930 cuya prueba escrita fuera tomada el día 31 de julio de 2013).

Dr. Gabriel Alberto Dos Santos – Legajo 006740.

Dr. Jorge Alberto García – Legajo 007003.

Dra. María Susana Irigoien – Legajo 005222.

Dr. Pablo Gustavo Quezada – Legajo 005749.

Dr. Fernando Telechea – Legajo 007411.

Dr. Eduardo Oscar Viale – Legajo 005817.

Juez de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial Trenque Lauquen con asiento en Trenque Lauquen (un cargo, vacante N° 3309 correspondiente al concurso N° 1931 cuya prueba escrita fuera tomada el día 31 de julio de 2013).

Dr. Fernando González Cobo – Legajo 007044.

Dr. Pablo Gustavo Quezada – Legajo 005749.

Dr. Mauro Adrián Rodríguez – Legajo 005082.

Asesor de Incapaces del Departamento Judicial Pergamino (un cargo, vacante N° 3320 correspondiente al concurso N° 1941 cuya prueba escrita fuera tomada el día 1 de agosto de 2013).

Dra. Gabriela Susana Masciotta – Legajo 004591.

Dra. Mariana Karina Migliaro – Legajo 004589.

Dra. Mariana Sprovieri – Legajo 002570.

Oswaldo F. Marcozzi. Secretario.

C.C. 5.819

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN DEPARTAMENTO EJECUTIVO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Almirante Brown cita y emplaza por el término de diez (10) días, en el Expediente N: 4003-4191/2014 caratulado ROSSI VERGARA TRAVELLA, EDMUNDO transferencia de Bóveda Zona II- Sec. 2- Tablón "D"- Lote 6, a las personas que se consideren con derechos sobre la citada bóveda del Cementerio Municipal de Rafael Calzada, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con quien ha tomado intervención en el presente expediente". Intendencia Municipal de Alte. Brown. Juan Castelnau. Director Ejecutivo.

C.C. 5.786

MUNICIPALIDAD DE CASTELLI

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Castelli informa que instruye Prescripción Administrativa en los autos administrativos 4023-SG-084/2014; 4023-SG-345/2014; 4023-SG-350/2014; 4023-SG-225/2014, conforme los términos de la Ley 24.320 respecto de los siguientes inmuebles: 1) Circ. II, Secc. A, Mza 27, Parc. 2 a, Partida Inmobiliaria 2138; 2) Circ. I, Secc. A, Mza. 5, Parc. 1 a, Partida Inmobiliaria 744; 3) Circ. II, Secc. A, Mza. 22, Parc. 19, Partida Inmobiliaria 626; 4) Circ. I, Secc. A, Mza. 33, Parc. 9 a Partida Inmobiliaria 783. Quienes aleguen derechos sobre dicho inmueble podrán deducir oposición en la Sede de la Municipalidad de Castelli dentro de los 10 días hábiles administrativos posteriores a la publicación del presente edicto. Dr. Francisco Echarren. Intendente Municipal.

Ds. 79.333 / jun. 12 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al Señor/ra: PABLO SEBASTIÁN LLORENTE - D.N.I. N° 27.789.332, para que en el término de 48 hs., se reintegre a sus tareas en el Hospital Interzonal General "Vicente López y Planes" de General Rodríguez, bajo apercibimiento de hallarlo incurso en abandono de cargo y decretar su cesantía, conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 10.430 (T.O. Decreto 1.869/96) y Decreto Reglamentario 4.161/96, actuaciones que se tramitan mediante expediente N° 2989-5961/13. Eduardo Antonio Terruli. Director de la Dirección Delegación de Personal del Ministerio de Salud.

C.C. 5.869 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores GUSTAVO ANTONIO HAUCHAR, ALBERTO ORLANDO PETRUZZI y MARÍA IRENE SILLS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 23 de abril de 2014, en el Expediente N° 4-106.0-2012, Municipalidad de San Antonio de Areco, ejercicio 2012, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de abril de 2013.-... Considerando: Octavo 10) Deuda Consolidada "A.F.I.P."... A los Secretarios de Hacienda Sres. Alberto Orlando Petruzzi, por el período 13/12/95 a 22/11/96, Gustavo Antonio Hauchar, por el período 01/04/98 a 10/12/99... Noveno: 1) Considerando Octavo - Apartado 4) Deuda Consolidada "A.F.I.P." Que el fallo dispuso la postergación de su pronunciamiento... 2) Considerando Noveno - Apartado 3) (Reserva de ejercicios anteriores) "Diferencias contables" - Subinciso d) "Deuda Consolidada" - Subsubinciso l) "A.F.I.P." Que el fallo dispuso la postergación de su pronunciamiento por cuanto el presente tema, se encuentra estrechamente relacionado con el punto anterior... Que los funcionarios alcanzados por la formación del presente Expediente Especial... Sr. Alberto Orlando Petruzzi, Sr. Gustavo Antonio Hauchar..., no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal no se pronuncie concreta y definitivamente, sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Resuelve... Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en el considerando décimo, aplicar sendas amonestaciones a..., Sra. María Irene Sills... (artículos 243 inciso 4) de la Ley Orgánica Municipal y 16 inciso 2) de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Sexto: Disponer por Secretaría General la formación de un expediente especial para el tratamiento de las cuestiones incluidas en los considerandos octavo apartado 10) y noveno apartado 1) y 2). Artículo Décimo Séptimo: Declarar que los Sres. ... Alberto Orlando Petruzzi, Gustavo Antonio Hauchar, ... alcanzados por las reservas dispuestas por el artículo décimo quinto y por la formación del expediente especial dispuesta por el Artículo Décimo Sexto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Noveno: Notificar a... María Irene Sills... de la amonestación que se le formula en el Artículo Quinto. Artículo Vigésimo Tercero: notificar a los Sres... Alberto Orlando Petruzzi, Gustavo Antonio Hauchar, ... de las reservas dispuestas por el Artículo Décimo Quinto y de la formación del expediente especial dispuesta por el Artículo Décimo Sexto. Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel O. Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, junio de 2014.

C.C. 5.857 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor RICARDO HUGO SMITH, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo

con fecha 28 de junio de 2013, en el Expediente N° 1-176.0-2011 del Sistema de Atención Médica Organizada (S.A.M.O.) estudio de cuentas del Ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de junio de 2013. ... Resuelve: ... Artículo octavo: Mantener en reserva y excluir de aprobación del saldo del movimiento de fondos al cierre del Ejercicio 2011 las sumas de \$ 1.687,00; \$ 9.510,00; \$ 15.993,00; \$ 1.109,79 y \$ 2.754,22 y subsistente la responsabilidad de los Señores..., Ricardo Hugo SMITH, ..., conforme con lo solicitado en los Considerandos Quintos y Séptimo. Artículo Decimotercero: Notificar la presente Sentencia a los señores..., Ricardo Hugo Smith, ..., conforme con lo resuelto en el Artículo Octavo. Artículo Decimoquinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor B. Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Secretario General)". La Plata, 12 de marzo de 2014.

C.C. 5.858 / jun. 12 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CARLOS ALBERTO MAGNANI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-015.0-2012 relativo a la rendición de cuentas del Consejo Escolar de Brandsen por el Ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 3 de junio de 2014. Ricardo César Patat. Director General. Receptoría y Procedimientos.

C.C. 5.859 / jun. 12 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor CARLOS ALBERTO CORDERO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-056.0-2011 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora por el Ejercicio 2011.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, mayo de 2014. Ricardo César Patat. Director General. Receptoría y Procedimientos.

C.C. 5.860 / jun. 12 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor GUSTAVO LIONEL SZTERN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1-315.0-2012 relacionado con las cuentas del Ministerio de Desarrollo Social por el Ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, junio de 2014. Ricardo César Patat. Director General. Receptoría y Procedimientos.

C.C. 5.861 / jun. 12 v. jun. 18

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - Cita y emplaza a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza 2.921/91 (Cercos y Veredas) en el plazo perentorio de quince (15) días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de llevar adelante los trabajos con cargo a los propietarios y la aplicación de multas, todo ello conforme el artículo 12 de la Ordenanza 2921/91.

Partida	Nomenclatura
35856	I - T - (3) - 6 - 1
119973	I - A - (3) - 169 - 2
119974	I - A - (3) - 169 - 3
44154	V - P - (3) - 38 - 11
26950	II - N - (3) - 24 - 19
30469	I - F - (3) - 27 C - 13
31840	I - H - (3) - 33 - 3
97155	II - P - (3) - 68 - 17

100128	V - N - (2) - 9 - 7
100129	V - N - (2) - 9 - 8
100130	V - N - (2) - 9 - 9
100131	V - N - (2) - 9 - 10
100132	V - N - (2) - 9 - 11
100133	V - N - (2) - 9 - 12
100093	V - N - (2) - 4 - 16
44173	V - P - (3) - 38 - 30
35117	V - P - (3) - 38 - 1
43874	V - P - (3) - 5 - 21
43855	V - P - (3) - 5 - 2
65437	II - M - (3) - 79 - 6
65438	II - M - (3) - 79 - 7
65439	II - M - (3) - 79 - 8
43875	V - P - (3) - 5 - 22
11461	II - (9) - 606
44168	V - P - (3) - 38 - 25
44167	V - P - (3) - 228 - 5
76815	V - (9) - 1289 d
76816	V - (9) - 1289 e
44169	V - P - (3) - 38 - 26
44170	V - P - (3) - 38 - 27
44171	V - P - (3) - 38 - 28
44172	V - P - (3) - 38 - 29
44156	V - P - (3) - 38 - 13
18803	II - (9) - 568 b
13340	II - (9) - 568 c
43879	V - P - (3) - 5 - 26
44167	V - P - (3) - 38 - 24
43870	V - P - (3) - 5 - 17
43871	V - P - (3) - 5 - 18
35956	IV - A - (4) - 2 - 6
43872	V - P - (3) - 5 - 19
44160	V - P - (3) - 38 - 17
69496	II - (9) - 626 d
47	II - (9) - 561
43860	V - P - (3) - 5 - 7
20906	II - E - (5) - 2 - 3 - 1
100259	II - E - (5) - 2 - 3 - 2
100260	II - E - (5) - 2 - 3 - 3
100261	II - E - (5) - 2 - 3 - 4
100262	II - E - (5) - 2 - 3 - 5
100263	II - E - (5) - 2 - 3 - 6

100264	II - E - (5) - 2 - 3 - 7
100265	II - E - (5) - 2 - 3 - 8
100266	II - E - (5) - 2 - 3 - 9
100267	II - E - (5) - 2 - 3 - 10
35178	V - P - (3) - 71 - 1
44672	V - P - (3) - 71 - 2
44673	V - P - (3) - 71 - 3
44674	V - P - (3) - 71 - 4
44675	V - P - (3) - 71 - 5
44676	V - P - (3) - 71 - 6
44677	V - P - (3) - 71 - 7
44678	V - P - (3) - 71 - 8
44679	V - P - (3) - 71 - 9
44680	V - P - (3) - 71 - 10
44681	V - P - (3) - 71 - 11
44682	V - P - (3) - 71 - 12
44683	V - P - (3) - 71 - 13
44684	V - P - (3) - 71 - 14
44685	V - P - (3) - 71 - 15
44686	V - P - (3) - 71 - 16
44687	V - P - (3) - 71 - 17
44688	V - P - (3) - 71 - 18
44689	V - P - (3) - 71 - 19
44690	V - P - (3) - 71 - 20
44691	V - P - (3) - 71 - 21
44692	V - P - (3) - 71 - 22
44693	V - P - (3) - 71 - 23
44694	V - P - (3) - 71 - 24
44695	V - P - (3) - 71 - 25
44696	V - P - (3) - 71 - 26
44697	V - P - (3) - 71 - 27
44698	V - P - (3) - 71 - 28
44699	V - P - (3) - 71 - 29
44700	V - P - (3) - 71 - 30
80327	I - S - (4) - 1 - - 28
77164	II - P - (3) - 27 - 11
97033	II - P - (3) - 59 - 8
105041	II - T (3) - 63 - 1
96325	II - P - (3) - 45 - 10

José María Catanese. Director General de Prensa y Difusión.
C.C. 5.772 / jun. 12 v. jun. 18

INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2160-2780/14. Llamado a concurso público y abierto de oposición de antecedentes y oposición para elegir (1) representante ad honorem de la actividad teatral de las Regiones Culturales Conurbano Norte, Conurbano Sudoeste,

Conurbano Sur, De la Fe, Conurbano Noroeste, de las Sierras y Atlántico Sur, del Sur, Capital, Sudoeste y De las Lagunas, interesados presentarse ante el Consejo Provincial de Teatro Independiente sito en calle 51 entre 9 y 10 Teatro Argentino, 2° piso La Plata. Plazo de presentación de solicitudes: del 16 al 30 de junio de 2014 inclusive en el horario de 10 a 14 hs. Oscar Alberto Cruz. Director Ejecutivo. Consejo Provincial de Teatro Público.

C.C. 5.833 / jun. 12 v. jun. 16

VICENTE GIORGI S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/04/14 se resolvió el aumento de capital social a \$ 201.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Cítase a los accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194, 3° y 4° párrafo, Ley N° 19.550). Daniela Paula Manesi. Abogada.

C.F. 30.768 / jun. 12 v. jun. 16

BOLSA DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que la "Bolsa de Comercio de Mar del Plata S.A." CUIT 30-54242128-9, con domicilio en la calle Corrientes 1723 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, ha transferido a la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, CUIT 34-53133865-2, con domicilio en la Av. de Mayo 930, Ciudad Autónoma de la Provincia de Buenos Aires, la "Escuela de Hotelería y Gastronomía", DIPREGEP 1560, incluyendo al personal que la integra. Reclamos de Ley Av. de Mayo 930, Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Mar del Plata, 19 de mayo de 2014. CPN Jorge Vives. Representante Legal.

G.P. 94.448 / jun. 12 v. jun. 16

SADEGI S.C.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Extraordinaria del 25/04/14 se resolvió el aumento de capital social a \$ 720.000, que corresponden: \$ 3.096 al capital comanditado representado por 3.096 partes de interés del socio comanditado Vicente Giorgi y \$ 716.904 al capital comanditario representado por 716.904 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Cítase a los socios por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194, 3° y 4° párrafo, Ley N° 19.550). Daniela Paula Manesi. Abogada.

C.F. 30.769 / jun. 12 v. jun. 16

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - El Directorio en su sesión del 29/5/14 resolvió aumentar todas las cuotas de los planes y los copagos del Sistema Asistencial (C.A.S.A.), en un 9,5% con efecto a partir del 1° de julio de 2014. Héctor Díaz. Prosecretario.

L.P. 20.840

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - Convocatoria.

APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS: VIERNES 30 DE MAYO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS

CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS: MIÉRCOLES 2 DE JULIO DE 2014 A LAS 16:00 HORAS

De conformidad con los arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO

Concurso N° 2021. Partido de Colón, Departamento Judicial Pergamino (un cargo, vacante N° 3406).

Concurso N° 2040. Partido de Rivadavia, Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo condicional, vacante N° 3436) (*).

Fecha de examen: Miércoles 13 de agosto de 2014.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso y Diego Alejandro Molea.

FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL

Concurso N° 2022. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (un cargo, vacante N° 3407) (**).

Concurso N° 2023. Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez (un cargo, vacante n° 3408).

Fecha de examen: Jueves 14 de agosto de 2014.

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Humberto Bottini, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta.

DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL

Concurso N° 2024. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (un cargo, vacante n° 3409) (**).

Concurso N° 2025. Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez (un cargo, vacante n° 3410).

Fecha de examen: Miércoles 20 de agosto de 2014.

Sala Examinadora: Dres.: Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero.

JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

Concurso N° 2026. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con asiento en Avellaneda (un cargo, vacante N° 3411).

Concurso N° 2027. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús con asiento en Lanús (un cargo, vacante N° 3412).

Concurso N° 2028. Departamento Judicial Pergamino (un cargo, vacante n° 3413).

Fecha de examen: Jueves 21 de agosto de 2014.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva.

AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)

Concurso N° 2029. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (cuatro cargos, vacantes N° 3414, N° 3415, N° 3416 y N° 3417) (**).

Fecha de examen: Miércoles 27 de agosto de 2014.

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso y Diego Alejandro Molea.

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)

Concurso N° 2030. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (tres cargos, vacantes N° 3418, N° 3419 y N° 3420) (**).

Fecha de examen: Jueves 28 de agosto de 2014.

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Guido Martín Lorenzino Matta.

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN

Concurso N° 2031. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús con asiento en Avellaneda (un cargo, vacante n° 3421).

Concurso N° 2032. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús con asiento en Lanús (un cargo, vacante n° 3422).

Fecha de examen: Miércoles 3 de septiembre de 2014.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero.

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Concurso N° 2033. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús con asiento en Avellaneda (un cargo, vacante N° 3423).

Concurso N° 2034. Departamento Judicial Avellaneda - Lanús con asiento en Lanús (dos cargos, vacantes N° 3424 y N° 3425).

Concurso N° 2036. Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, con asiento en Moreno (dos cargos, vacantes N° 3427 y N° 3428).

Fecha de examen: Jueves 4 de septiembre de 2014.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 2037. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (tres cargos, vacantes N° 3429, N° 3430 y N° 3431).

Concurso N° 2041. Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3437).

Concurso N° 2038. Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional, vacante N° 3432) (*).

Fecha de examen: Miércoles 10 de septiembre de 2014.

Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Concurso N° 2039. Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (tres cargos, vacantes N° 3433, N° 3434 y N° 3435).

Fecha de examen: Jueves 11 de septiembre de 2014.

Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini y Guido Marín Lorenzino Matta.

(*) Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurse por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

(**) Se deja constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede Avellaneda como a la sede Lanús.

IMPORTANTE:

* Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página Web del Organismo (www.cmagistratura.gba.gov.ar) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

* No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

* Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

* Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 -texto según Ley 14.305).

* La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

* La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata. Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.

* Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

* Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar.

Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 5.817 / jun. 12 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica a la señora MARCELA FLORENCIA ITURRALDE (DNI N° 11.431.632), que en el expediente N° 5826-433943/00 y agregados Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00 Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta; que con fechas 1° de febrero de 2013 y 2 de junio de 2014, se han dictado auto de imputación y su rectificación, conforme los textos que se agregan mas abajo.

Asimismo se le hace saber que las actuaciones se encuentran en la Dirección de Sumarios, Anexo Departamento Instrucción, de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 de La Plata, 1° piso, Oficinas 142/144 (Tel. 0221-4294400, int. 84649), para su vista, de conformidad a lo prescripto por el art. 72 inc. 5) del Decreto Ley 3.300/72, modificado por su similar 5612/84, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71 (t.o.), que le confiere un plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la notificación del presente, con el objeto de ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado. Queda ud. notificado. Fdo. Dr. Marcelo A. Ochotorena, Instructor Sumariante.

Corresponde Expediente N° 5826-433943/00 y agregados Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00 Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16. La Plata, 1° de febrero de 2013. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, conforme resulta preceptuado por los arts. 119 y 104 inc. p) de la Ley 13.767, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta. Y Considerando: Que las presentes se inician como consecuencia de un trabajo hecho por la Auditoría General de la Dirección General de Cultura y Educación de esta Provincia, en el que se manifiesta haber encontrado irregularidades en la liquidación de haberes del docente señalado, en principio, por el período comprendido entre el mes de enero de 1998 al mes de abril de 2000. Según el mismo, se le habría abonado en exceso la suma de \$ 59.526,02; esta suma se modifica posteriormente, conforme surge del memorándum que en copia luce a fs. 9, producido por el Departamento Haberes Partidas Globales y que señala que al monto aludido corresponde incrementarlo en \$ 1.933,48. Que como consecuencia de todo ello, el señor Subsecretario Administrativo de la Dirección General de Cultura y Educación, dicta la Disposición 560 del 14/8/00 (fs. 99/101), por la que ordena el sumario administrativo de responsabilidad de índole disciplinaria contra distintos agentes del Departamento Haberes Partidas Globales, de la Dirección de Administración Contable, perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación, por las irregularidades a las que se aludió supra, cuyo accionar habría incrementado indebidamente los haberes del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta. Que tras el proceso de acumulación de prueba de cargo, la Instrucción interviniente concluye que la responsabilidad por el hecho le corresponde a una sola de las agentes nominadas en ese acto ordenatorio, entendiéndose que se ha acreditado la responsabilidad disciplinaria de la agente Marcela Florencia Iturralde por haber confeccionado la planilla de ajuste de sueldos, obrante en original a fs. 219, incluyendo al aludido docente (a quien conocía personalmente) tres veces con diferente apellido, o apellido y nombre, e idéntico número de documento de identidad, anomalía que posibilitó liquidar a un mismo docente distintos sueldos como si fuera de personas diferentes y, por lo tanto, viabilizar el pago de haberes indebidos en el curso de los años 1998 y 2000; Que a fs. 547/550, obra copia certificada de la Resolución N° 1.021/09, mediante la cual se impuso a la agente Marcela Florencia Iturralde la sanción de exoneración, por aplicación del art. 84, inciso a) de la Ley N° 10.430 - t.o. Decreto N° 1.869/96 - (Art. 1°), sobreseyéndose definitivamente, conforme a lo establecido en el art. 103, apartado III, inciso c), del Decreto N° 4.161/96, reglamentario de la Ley N° 10.430 (t.o. Decreto N° 1.869/96), a los empleados Elsa María Jorgensen, Teresa La Camera, Claudia Marcela Malacalza, Rubén Mario Martínez, Mario Alberto Sánchez, Graciela Beatriz Arcieri, y Carlos Guillermo Vilca (Art. 2°); Que a fs. 560 vta., fs. 563, fs. 2/8 del expediente n° 5826-433943/00, Alc. 16 (agregado como fs. 568 del principal), fs. 576/578 y fs. 581, consta la debida notificación del acto administrativo conclusivo del sumario disciplinario en cuestión a todos los encartados, surgiendo de lo actuado que el mismo se encuentra firme. Que a fs. 483 y

vta., y 585 obran anteriores intervenciones de la Contaduría General de la Provincia en el marco de su competencia, con carácter previo a la evaluación del caso a la luz de lo normado por el artículo 104, inc. p), de la Ley N° 13.767, las cuales se han cumplimentado debidamente por parte de la Dirección General de Cultura y Educación; Que a fs. 486 y vta., la Dirección de Contabilidad y Finanzas, y a fs. 590 la Subdirección de Liquidaciones de Haberes Provisionales y Suplentes, de la referida Dirección General, han procedido a cuantificar el importe del perjuicio fiscal por el hecho de marras: al efecto, se desprende de los informes correspondientes que conocidas las acciones irregulares descriptas, al docente beneficiado se le trabó un embargo interno que implicó una retención de salarios, hasta el límite legal, destinado a recuperar los valores mal abonados. Que a raíz de su fallecimiento, la suma no recuperada con motivo de la maniobra urdida fue determinada en pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con cincuenta centavos (\$ 27.732,50); Que requerida la intervención de esta Contaduría General de la Provincia, se dictó la Resolución 402 de fecha 16 de octubre de 2012, ordenando el pertinente sumario de responsabilidad por perjuicio fiscal, en los términos del artículo 24 inc. a) del Apéndice del Decreto N° 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, delegando en el suscripto la Instrucción del mismo, limitando su cometido a la cuantificación del daño, para imputar responsabilidades en las condiciones del artículo 25 de la normativa aludida. En tales condiciones, se aceptó el cargo suscripto, disponiéndose a obrar conforme lo indica el acto citado. II) Que la normativa vigente, habilita a la autoridad competente a limitar el accionar sumarial cuando se configuran las condiciones previstas por la norma; así es que el Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, establece en el artículo 24 de su Apéndice cuales son los elementos que habilitan la instrumentación del Procedimiento Abreviado en un caso que hubiere configurado perjuicio fiscal. Que uno de los supuestos resulta ser el previsto en el inciso a) del artículo referido, que señala que podrá sustanciarse como procedimiento abreviado “si se hubiere determinado responsabilidad administrativa disciplinaria con carácter previo al inicio del sumario de responsabilidad patrimonial”. Que en las presentes, y tras el dictado y firmeza de la resolución sancionatoria en cabeza de la agente Iturralde, el señor Contador General dispuso la adecuación del caso a las previsiones normativas indicadas, ordenando a la Instrucción designada limitar su labor a la cuantificación del daño económico que sufre el Estado por el hecho investigado en sede disciplinaria. Que sin excederse del marco previsto en la orden sumarial, la Instrucción citó a declaración indagatoria a la señora Marcela Florencia Iturralde, a los fines de que la misma pueda ser escuchada, ejerciendo el derecho de expresar lo que crea necesario en su defensa (arts. 18 de la Constitución Nacional y 15 de la Constitución Provincial). Que no obstante a que la notificación fue exitosa, la señora Iturralde no se presentó en las oportunidades designadas. Que en consecuencia, la ausencia de la referida a expresarse en las presentes dejó expedita la vía para el dictado del auto de imputación pertinente (art. 25 del Apéndice del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767). III) Que la responsabilidad disciplinaria que se le ha endilgado a la señora Iturralde se corresponde con la violación a los deberes dispuestos en el artículo 78, inciso e) de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a raíz de irregularidades observadas en liquidaciones de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Pérez Acosta, ya fallecido. Así es se le atribuye a la señora Iturralde responsabilidad directa en el hecho por resultar autora de la liquidación irregular de haberes a favor del mencionado Pérez Acosta, a quien conocía personalmente: ello mediante distintos ingresos con el mismo número de DNI 20.233.792 y diferentes nombres, tales como Pérez Alejandro, Pérez Alejandro Daniel y Acosta Alejandro; estando acreditado que Iturralde confeccionó la planilla de ajustes de sueldos de modo tal que habilitó al docente referido a percibir haberes indebidos en el curso de los años 1998 y 2000. En ese marco, el señor Contador General de la Provincia entendió pertinente, tal como se ha manifestado, adecuar las presentes a lo prescripto en el artículo 24, inciso a) del Apéndice del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767; que el procedimiento abreviado allí previsto prevé la simplificación del trámite, en razón de las condiciones analizadas al momento de ordenarse el pertinente sumario; así es que, determinada la responsabilidad en el sumario disciplinario y firme la sanción dispuesta, entendió el funcionario correspondiente en el presente limitar la tarea instructoria a la cuantificación del daño, lo que así ha sido ordenado. Que en consecuencia, la responsabilidad de la señora Iturralde frente al perjuicio fiscal ocasionado y dentro de este procedimiento sumarial, estaba configurada por las resultas del sumario disciplinario antes descripto, ello sin perjuicio de la defensa que la misma pueda ejercer en las etapas pertinentes. Defensa que hasta la fecha y a pesar de estar debidamente convocada para presentarse en esta etapa, no ha concretado. Ergo, y en ejercicio de la manda que le ha sido ordenada, esta Instrucción procede a señalar que el perjuicio fiscal configurado asciende a la suma de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), valor obtenido de restarle a la suma que hubiere sido mal liquidada a favor de Pérez Acosta, que ascendía a \$ 61.459,50 (conforme informe de auditoría de fs. 2/4, informe de fs. 8, memorándum de fs. 9, orden de sumario de fs. 96-97/98 e informe de fs. 486) el valor de \$ 33.727, el cual, según el Departamento Liquidaciones de Haberes Provisionales y Suplentes de la Dirección General de Cultura y Educación, le fuera deducido al docente Alejandro Pérez Acosta, DNI 20.233.792 durante los períodos comprendidos entre mayo/00 hasta junio/06, dentro del límite porcentual habilitado por el Decreto 754/00. A los fines de determinar la fecha del perjuicio (art. 19, inc. f) Apéndice del Decreto 3260/08, Reglamentario de la Ley 13.767) se establece el de su exteriorización completa; a tal efecto, se considera la fecha en la que se informa la totalidad del monto mal liquidado, lo cual surge del memorando que en copia obra a fs. 9 y que se fecha el 22 de mayo de 2000. Vale aclarar que el docente que percibió indebidamente haberes no podrá ser imputado ya que a fs. 485 y 486 se informa de su fallecimiento, siendo doctrina de la Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia que el deceso de un agente responsable resulta un valladar para su imputación, ante la imposibilidad concreta de poder ejercer derecho de defensa en el procedimiento instructorio. Por lo expuesto, y en virtud a las prescripciones de los arts. 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767 y a mérito de lo indicado en los arts. 24 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08, corresponde imputar responsabilidad directa y personal a la señora María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632), por el perjuicio fiscal señalado en el presente. Por ello la instrucción resuelve Artículo 1°: Determinar el perjuicio fiscal generado con motivo de la irregular liquidación de haberes en la Dirección General de Cultura y Educación a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta, en la suma de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), al 22 de mayo del año 2000, fecha en la cual se exterioriza el per-

juicio fiscal en cuestión. Artículo 2°: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767, a la agente María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632), conforme a lo indicado en los arts. 19 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08. Artículo 3°: Notificar el presente a la imputada, confiriéndole vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20 inc. 1) del apéndice del Decreto 3.260/08, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo en las condiciones previstas en el art. 26 del apéndice del mismo cuerpo normativo, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1° Piso, Corredor D, Oficina 142, de La Plata. Artículo 4°: De forma. Firmado: Dr. Marcelo Adrián Ochotorena, Instructor Sumariante, Contaduría General de la Provincia. Y corresponde Expediente N° 5826-433943/00 y agregados Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00 Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16. La Plata, 2 de junio de 2014. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, conforme resulta preceptuado por los arts. 119 y 104 inc. p) de la Ley 13.767, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta. Y Considerando: Que en las presentes, con fecha 1° de febrero de 2013, la Instrucción dictó auto mediante el cual determinó que en el caso se configuraba un perjuicio fiscal de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), al 22 de mayo del año 2000, imputándose responsabilidad directa y personal a la agente María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632). Que el correcto nombre de la imputada no es el señalado, sino el de MARCELA FLORENCIA ITURRALDE, configurándose en consecuencia un error material. Que tal situación, a los efectos del debido proceso administrativo y de conformidad con lo previsto en el art. 115 del Decreto Ley 7.647/70, debe ser corregida, a cuyos fines se dicta el presente acto rectificatorio: Por ello la instrucción resuelve Artículo 1°: Dejar establecido que en todos los casos que en el considerando del auto de imputación dictado con fecha 1° de febrero de 2013 en las presentes se consignó el nombre de María Florencia Iturralde, debió decirse Marcela Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632). Artículo 2°: Rectificar, conforme el art. 115 del Decreto Ley 7.647/70, el artículo 2° del auto de imputación de fecha 1 de febrero de 2013 dictado en las presentes, el cual queda redactado de la siguiente manera: “Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767, a la agente Marcela Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632), conforme a lo indicado en los arts. 19 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08. Artículo 3°: Notificar nuevamente el auto de imputación y el presente acto rectificatorio a la imputada a través del mecanismo previsto en el artículo 66 del mencionado Decreto Ley 7.647/70, confiriéndole nuevamente vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20 inc. 1) del apéndice del Decreto 3.260/08, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo en las condiciones previstas en el art. 26 del apéndice del mismo cuerpo normativo, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1° Piso, Corredor D, Oficina 142, de La Plata. Artículo 4°: De forma. Firmado: Dr. Marcelo Adrián Ochotorena, Instructor Sumariante, Contaduría General de la Provincia

C.C. 6.077 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente DESSY, EUGENIA ANA, DNI N° 17.798.725 que en expediente N° 2912-8620/09 se ha dictado la Resolución N° 497/14 por la cual se ha resuelto: “La Plata, 11 de marzo de 2014. El Sr. Ministro de Salud resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Eugenia Ana DESSY (DNI N° 17.798.725), por la suma de pesos un mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$ 1.957,52) en concepto de haberes percibidos indebidamente de conformidad con la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Eugenia Ana Dessy para que en el plazo preteritorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la cuenta fiscal N° 1366/6 el Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos del artículo 66 del Decreto Ley 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, Notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar”. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata: Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani, A/C Despacho, Dpto. Auditoría Interna.

C.C. 6.076 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241263 caratulado “ARRUABARRENA VERÓNICA VENESA - ARRUABARRENA DANIELA SILVANA s/ Pensión en representación de ARRUABARRENA GUADALUPE” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A., Vicepresidente.

C.C. 6.050 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241576 caratulado "GOBERNATORI MÁXIMO RAMÓN - LÓPEZ MARGARITA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.051 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241894 caratulado "SÁNCHEZ RUBÉN GERMÁN - PAVÓN GLADYS ELENA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.049 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-227806 caratulado "SOTELO CARMELO - SOTELO MARIO ABEL (hijo) s/ Pensión" y el expediente N° 2138-227807 caratulado "SOTELO CARMELO - MAIDANA SANDRA ISABEL en representación de sus hijos), a toda persona que se considere con derecho a

beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.048 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-233513 caratulado "ODDONE Y NAVARRO CARLOS DANIEL - BIDART ANDRÉS VERÓNICA en representación de ODDONE BIDART DARLA PAOLA s/ Pensión", expediente N° 2138-233759 caratulado "ODDONE Y NAVARRO CARLOS DANIEL - ESNAILDER MARÍA EDITH (concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-238417 caratulado "ODDONE Y NAVARRO CARLOS DANIEL - OJEDA MARIELA FERNANDA en representación de ODDONE NAHUEL SEBASTIÁN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.047 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-238637 caratulado "LOGWINIUK ALEJANDRO - VERGARA JULIA ELENA (concubina) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-241568 caratulado "LOGWINIUK ALEJANDRO - LOGWINIUK MARA YÉSSICA (hija representada por su madre VERGARA JULIA ELENA) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.046 / jun. 12 v. jun. 18

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Moreno.** QINLI CHEN propietario del supermercado, sito en Joly N° 2015. Moreno. Provincia de Bs. As. que vende al Sr. Guo Jianbin el mismo libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en Joly N° 2015, Moreno, Provincia de Bs. As. S.I. 39.722 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** Se comunica que el Sr. CANAN, LUIS FLORENCIO DNI 4.927.589, cede y transfiere el fondo de comercio del rubro de Panadería y Confitería con elaboración, ubicada en Avda. José María Paz N° 1785/93 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. a favor de Quevedo, Walter Eduardo con personal, libre de deuda y gravámenes. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.098 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Haedo.** GLADYS NOEMÍ RIJAVEC, transfiere el local de Carnicería Productos de Granja, sito en Fassola 206 Haedo Prov. Bs. As a Osvaldo Javier Juajardo. Reclamamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.095 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** ADRIÁN BUONGIORNO, transfiere a Mirian Isabel Báez negocio de restaurante y venta de comida para llevar sito en French 27/33 de Avellaneda. Reclamamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.148 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **San Miguel.** JOSÉ ANTONIO GALINDO GARCÍA DNI 93.745.986, vende a Adriana Varrone DNI 20.937.557 y Daniel Ángel DNI 12.254.570 en un porcentaje de 20% a cada uno, de la panadería y confitería ubicada en Primera Junta 599 Localidad San Miguel, Pcia. de Bs. As. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.312 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Necochea.** Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha que GUANGTAI SHEN, con D.N.I. N° 94.016.802, con domicilio en calle 55 N° 2882 de Necochea, vendió a la Sra. Xiuhong Li, DNI N° 94.297.789, con domicilio en calle 560 N° 1183 de la Ciudad de Quequén, el fondo de comercio dedicado al ramo alimentación, denominado

supermercado "Universo" ubicado en calle 55 N° 2882 de Necochea. Registros de oposición en calle 57 N° 2716 de Necochea.

Nc. 81.185 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Escobar.** MICHAYLYSZYN ALFREDO ATILIO DNI 14.429.723 con domicilio en Conde De Turín N° 1338 de Matheu, Partido de Escobar, informa que vende y transfiere libre de deudas y gravámenes el 50 por ciento del fondo de comercio Michaylyszyn Alfredo y Pires Diz Sergio Soc. de Hecho CUIT 30-71200759-8 (venta al por mayor y menor de bebidas alcohólicas), ubicado en 25 de Mayo N° 514 de Escobar a Pires Diz Sergio Rogelio DNI 16.397.313 con domicilio en Arizaga N° 3195 El Cazador, Escobar. Reclamamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.330 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Escobar.** LONGO-MARTINO S.H. Transfiere el fondo de comercio "Los Girasoles" Rubro: Dietética y Herboristería, Dom.: Rivadavia N° 410, Escobar, al Sr. Pablo Nahuel Longo, DNI 33.626.211, Dom.: José León Suárez N° 2572, Cap. Fed., Reclamamos de Ley en dicho domicilio.

Z-C. 83.329 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester.** CRISTIAN MANUEL AGUIRRE. DNI 30.513.271, vende y transfiere a Noelia Nuria Buczacki, DNI 34.619.378, fondo de comercio: minimercado kiosco y comidas para llevar, sin venta de bebidas alcohólicas sito en Lacroze 4718, Villa Ballester, libre de pasivo y personal. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.313 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Zárate.** El Sr. ALBERTO ANDRÉS TORRES, DNI 10.529.596, informa el cambio de razón social del comercio kiosco 19, del cual era titular, con domicilio 19 Marzo 338, a el Sr. Luis Eduardo Torres, DNI 14.559.631. Reclamamos de Ley en el citado comercio.

Z-C. 83.341 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Zárate.** VALENTINI ALBERTO PEDRO CUIT 20-08572855-6 hace saber que ha Transferido el comercio de su propiedad, sito en General Paz 1641 de la Ciudad de Zárate del rubro Pollería a Valentini Diego Alberto CUIT 23-28942386-9 y Valentini Betina Soledad CUIT 27-35835847-6

Z-C. 83.340 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Garín.** RICARDO ADRIÁN NAVARRO, DNI 17.359.392, transfiere fondo de comercio, "Los Cuyanos", venta de artículos regionales a Gloria Isabel Schwetz, DNI 11.693.7012, sito en Colectora Oeste 1890 de Garín. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.331 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Glew.** RICARDO CIFRE, DNI 12.085.003, con domicilio real en la calle Estados Unidos 4131, Departamento 7 de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio correspondiente al inmueble ubicado en la calle Gervasio Méndez 253/269, de la Localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. V, Sección F, Manzana 360, Parcelas 30/31, Partidas 003-14278/12469, con el siguiente rubro y especificaciones: "Hotel de Día Pensión", con trámite de habilitación por expediente de 4003-55193/2013, a la Sra. Claudia Liliana Ortiz, DNI 17.726.588, con domicilio legal en la calle José Martí N° 1127, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamamos de Ley mismo domicilio. Gabriel E. Rodríguez Roda, Escribano.

L.Z. 46.730 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Avellaneda.** Se avisa que PABLO HUMBERTO ROJAS, transfiere a Andrés Maximiliano Gregorio negocio de Peluquería para damas y caballeros sito en Av. Mitre 1141. Piso 2° Avellaneda. Reclamamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.163 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Hurlingham.** MARÍA LAURNAGARAY DNI 5.268.153, notifica la venta del fondo de comercio sito en Bustamante N° 2050 de la Localidad y Partido de Hurlingham, habilitado como jardín de infantes "El Gato Confitte", a los señores Diego De Cunzo, DNI 25.906.377 y Federico Nicolás Carreira, DNI 27.584.780. Reclamamos de Ley 11.867. Serrano 1345, San Miguel, tel: 44515001. Sergio Eloy Caffesse, Abogado.

L.P. 20.602 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Ezeiza.** CARLOS ÁNGEL VALOTTO DNI 7.829202 transfiere Habilitación Municipal de Supermercado ubicado en Paso de La Patria 234 de la Ciudad de J. M. Ezeiza, Partido de Ezeiza a Alejandro Arturo Kolber DNI 17.834.744. Reclamamos de Ley en el mismo. Silvia Gabriela Strodl, Contadora Pública.

L.Z. 46.726 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. INALEF S.R.L. transfiere a DG2 Productos Textiles S.R.L. el fondo de "Fabricación y acabado de prendas de vestir", sita en 66 José C. Paz N° 57411/47, Villa Libertad, Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 20.648 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. ARIEL FABIÁN PIZZINO transfiere a Scat Argentina S.R.L. el fondo de comercio de la "Fabricación de prendas de vestir", sita en 06 Rosales N° 3733, Villa Lynch, Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 20.650 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **San Martín**. RIBAS MARCOS MARCELO, DNI 17.561.219 Transfiere a Iribas Nadia Myriam, DNI 29.984.408, Rubro: Fotocopia, kiosco, locutorio, librería. Sito en Av. Ricardo Balbín N° 1775. Provincia de Buenos Aires.

L.P. 20.665 / jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. CLUB SPORTIVO S.R.L. cede y transfiere, libre de toda deuda y sin personal, el fondo de comercio del rubro restaurante desarrollada exclusivamente en el inmueble sito en Mendoza 1731, Local 6, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, a Cantina Raimundez S.R.L. Las oposiciones de la Ley deberán ser presentadas en Florida 375, Piso 2°, Oficina "A" C.A.B.A.

C.F. 30.756 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **City Bell**. SPERGG FERNANDA VALERIA, CUIT 27-29785213-8, vende fondo de comercio, Salón de eventos sito en la calle 473 bis. Nro. 1364 City Bell, Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires al Sr. Pérez Muñoz Axel Francisco CUIT 20-30427415-9, Reclamos de Ley calle 473 bis Nro. 1364 City Bell. Garegnani Karina Susana, Contadora Pública.

L.P. 20.716 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ZHUANG XIAO JIAN, DNI 94.818.162, transfiere el fondo de comercio "Supermercado Total" ubicado en Monroe 1023/27 Nahuel Huapi 1028 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. al Sr. Lin, Jinhua, DNI 93.490.269. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

Mn. 62.154 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Morón**. MUÑIZ PAULA DANIELA, en 25 de Mayo 169 Morón, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. transfiere titularidad del Fondo de Comercio a Ana López S.R.L. ubicado en calle 25 de Mayo 169 Morón, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As., rubro art. de vestir, incluye ropa, indumentaria y zapatería. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Dr. Hernán Domínguez, Contador Público.

Mn. 62.185 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Fernando Gabriel Fossa, abogado, comunica que MIGUEL ÁNGEL COSTA informa la transferencia de la Fábrica de Muebles de Madera, sito Gallo 1627-1714- Ituzaingó, Bs. As, a MCM Equipamientos Argentina S.R.L. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.178 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Berisso**. CARMEN ORMACHEA (DNI 6.138.268) con domicilio en calle 12 N° 4095 de Berisso, vende a Inés Antonia Gómez viuda de Ríos (DNI 4.827.576), domiciliada en calle 179 N° 2749 de Berisso, el fondo de comercio Club de Salud Rehabilitación Cardiológica y Traumatológica ubicado en 8 esquina 165 de Berisso, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido.

L.P. 20.714 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. El Sr. ÁGUILA NÚÑEZ HERNÁN ROBERTO, documento nacional de identidad 23.335.675, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1705 de Rafael Calzada, vende y transfiere a Weg, Cun Ming, con

documento nacional de identidad 94.620.889 con domicilio en Llavallol 1820 de Capital Federal el fondo de comercio de autoservicio mayorista y minorista denominado "Laly", sito en Avenida San Martín 1948, Adrogué. Reclamos de Ley: Bernardo de Irigoyen 1705 de Rafael Calzada.

L.Z. 46.799 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Grand Bourg**. Se hace saber que ZULMA BEATRIZ ABLANEDO, DNI 4.090.751, CUIT 27-04090751-97 domic. en calle Francisco Seguí N° 1455 de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. Buenos Aires, ha transferido en forma gratuita el 100% del fondo de comercio de farmacia de su propiedad denominada Farmacia Laguzzi, que explota en el local sito en calle Francisco Seguí 1455 de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, a Diego Gomes, DNI 21.451.829, CUIT 20-21451829-6, domiciliado en Francisco Seguí N° 1470, de Grand Bourg, Prov. de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley ante la Escribana Fátima L. Cosso, oficinas en Sarmiento 1686, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en horario de 15 a 19 hs.

L.P. 20.888 / jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Domínico**. Se comunica que PALACIO JOSÉ MIGUEL transfiere libre de todo gravamen su fábrica de artefactos para la iluminación sito en la calle Barceló 640 de Villa Domínico Avellaneda a Fotoluz Iluminación S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.171 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que JESÚS FLORENTINO ROMERO transfiere libre de todo gravamen su negocio de Repuestos Nuevos para el Automotor y Reparación de Amortiguadores sito en la calle Crisólogo Larralde 5983 de Avellaneda a Osvaldo Damián Vallejos. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.172 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que HUANG ZHENGMEI DNI 94.237.105 transfiere libre de todo gravamen su negocio de Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Frutería y Kiosco sito en la calle Alberto Barceló 729/731 de Avellaneda a Qiu Lulu. DNI 94.634.918. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.173 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Castelar**. YAN YANJIN Transfiere a Qiu Xiaoyong su comercio de Autoservicio Minorista Sito en Curuchet N°2833/2835 Castelar. Pdo. de Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.414 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se avisa que SILVANA BEATRIZ SFORZA transfiere a Virginia Paula Sande negocio de mercería sito en la calle Las Flores 331. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.169 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que OSCAR RAFAEL LAFONTANA DNI 12.731.684 con domicilio en Av. Mitre N° 620 Avellaneda transfiere/ vende a Raúl Guillermo Escobar DNI 23.843.860 un fondo de comercio habilitado bajo el Número 5575 para Almacén y Kiosco sito en Av. Mitre 620 Avellaneda. Reclamos Ley en domicilio supra mencionado.

L.Z. 46.907 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Del Visso**. Se avisa al comercio que la Sra. Teresa Valsecchi transfiere el fondo de comercio de venta de muebles usados Raresh, sito en Colectora Acceso Norte 1935 Del Viso, Partido de Pilar, al Sr. Leandro Paino. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.770 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS - **Pergamino** - GOICOCHEA, PABLO RUBÉN, domiciliado en calle Corrientes N° 1198 Piso 1°

Dpto. B de la ciudad de Rosario, vende, cede y transfiere, el fondo de comercio, denominado "Autoservicio El Fortín" y todos los demás componentes del mismo cita en Avenida Irigoyen N° 939 de Pergamino, libre de pasivo y personal a la Sra. González Daiana Yisel domiciliada en calle Alsina N° 1569 de Pergamino. Reclamos de ley en calle Mar del Plata N° 780 Pergamino. Dr. Lucas Ceferino Gamarra.

Pg. 85.205 / jun. 12 v. jun. 18

Convocatorias

SABER Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 26 de junio de 2014, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle San Martín 554, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2) Consideración de la autorización para la constitución de una sociedad comercial.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Se deja constancia que la sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Verónica González, Abogada.

C.F. 30.729 / jun. 6 v. jun. 12

ITALMAX Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Dirección General de Personas Jurídicas Matrícula N° 36147 Legajo N° 67481 - Fecha de Inscripción 29/09/1993. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "Italmax Sociedad Anónima" a celebrarse el día 10 del mes de julio de 2014, a las 20:00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Emilio Rosas N° 43 de la Ciudad de Bahía Blanca para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, al 28 de febrero de 2014.

2.- Tratamiento del Proyecto para la Distribución de Utilidades.

3.- Ratificación del Directorio Actual.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

B.B. 57.216 / jun. 6 v. jun. 12

ASOCIACIÓN CIVIL PORTEZUELO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de junio de 2014 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el salón de usos múltiples y gimnasio del Club Nordelta, sito en Av. De los Lagos 6285, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Elección de un Director Titular y uno Suplente Clase A por vencimiento de sus actuales mandatos.

3. Elección de Síndico titular y Suplente por vencimiento de sus respectivos mandatos.

4. Elección de tres miembros Titulares y tres miembros Suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento del mandato de sus actuales integrantes. El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente.
L.P. 20.564 / jun. 6 v. jun. 12

PÉREZ, DALSGAARD Y CÍA. S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria. Señores accionistas: En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 14° del estatuto social y a lo resuelto por el directorio de la entidad al respecto, convócase a los señores accionistas de "Pérez, Dalgaard y Cía." S.A. a la asamblea anual ordinaria que se celebrará el día veintisiete de junio de dos mil catorce a partir de la hora dieciocho en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social de Avda. Moreno esq. Suipacha de Tres Arroyos, partido del mismo nombre en la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Elección de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea (conf. Arts. 73 y 249, LSC).

2° Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1) ley 19.550 por el quincuagésimo quinto ejercicio social comprendido entre el 1° de febrero de 2013 y el 31 de enero de 2014. Aprobación de la gestión del directorio.

3° Consideración de la distribución de utilidades y retribuciones propuesta por el directorio, en exceso de los topes del art. 261 L.S.C.

Nota: se les recuerda a los señores accionistas el debido cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 238, Ley 19.550. Tres Arroyos, 19 de mayo de 2014. María Adelina Pérez. Presidente.

T.A. 87.359 / jun. 6 v. jun. 12

CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Clínica Privada Centro S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2014 a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social de Av. España 352 de General Rodríguez, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura del Acta anterior.

2° Consideración de las Cesiones de Acciones.

3° Tratamiento de la Renuncia de los tres Directores Titulares.

4° Elección de tres nuevos Directores para que ocupen los cargos.

5° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Luis E. Raskovsky, Abogado.

C.F. 30.760 / jun. 9 v. jun. 13

QUÍMICOS ESIOD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de junio de 2014, a las 9:00 hs., en Primera y Segunda Convocatoria, en la sede social, calle 5 esq. 4, Parque Industrial General Savio, ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Firma de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el acta que a esos efectos se labre;

2) Consideración del Balance General, la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Inventario y tratamiento de los resultados todo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2014.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 20.829 / jun. 10 v. jun. 16

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Ranelagh Golf Club S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 2-7-2014, a celebrarse en Primera Convocatoria a las 18:30 hs. y si no existiese quórum suficiente, en Segunda Convocatoria, a las 19:30 hs., en la calle 359 N° 901 de Ranelagh, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-03-2014.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años.

5) Elección de dos Directores Titulares por dos años.

6) Elección de dos Directores Suplentes por dos años.

7) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

8) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Jorge F. Denuble, Contador Público.

L.P. 20.801 / jun. 10 v. jun. 16

SANATORIO PRINGLES Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas de "Sanatorio Pringles Sociedad Anónima" Matrícula 10.277; Legajo 26.141 a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2014, a las 20 hs. en Primera Convocatoria, y a las 21 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en calle Garay 882 de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2) Aumento de capital conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Entidad no incluida en el art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 57.244 / jun. 10 v. jun. 16

STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Stella Maris Sociedad en Comandita por acciones. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de julio de 2014 a las 13 horas y a las 14 horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle 48 N° 884, 3°. Piso, Of. "B" de la ciudad de La Plata (Prov. Bs. Aires) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta que a estos efectos se labre;

2) Ratificación de la Reconducción de la Sociedad, modificación del artículo 3°;

3) Consideración y Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013;

4) Ratificación de la declaración composición capital comanditado y comanditario luego de la reunión del Órgano de Administración del 4 de enero de 2014;

5) Designación de la persona o las personas autorizadas para inscribir la presente asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción;

6) Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. (Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 de la L.S.). Raúl Horacio Terzaghi. Administrador.

C.C. 20.880 / jun. 11 v. jun. 17

PRFV LINERS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2014, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, en Rivadavia 608, San Isidro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de la dispensa en la confección de la memoria.

3) Consideración de los estados contables, memoria y demás documentación de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.

4) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013.

6) Honorarios del Directorio; Consideración de la renuncia presentada por el Señor Presidente. Designación de nuevo Directorio.

7) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. Marcelo A. Rufino, Abogado, apoderado.

C.F. 30.770 / jun. 11 v. jun. 17

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 30 junio de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Román Subiza s/n°, San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación contable prevista en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.

3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.

6) Elección de los miembros del Directorio según las distintas Clases de acciones;

7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora según las distintas Clases de acciones.

8) Dispensa a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a los tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. Pasquale Carolina, Abogada.

L.P. 20.986 / jun. 12 v. jun. 18

GCI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de GCI S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el

local social de Ruta 2 Km.197, Sevigné, el día 30 de junio de 2014, a las 8:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 9:00 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

A) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.
B) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2012 cuyos puntos del orden del día fueron: 1) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2011. 3) Razones de su consideración fuera de término. 4) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Distribución de utilidades.

C) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2012 cuyos puntos del orden del día fueron: 1) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2012. 3) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Distribución de utilidades.

D) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2013 cuyos puntos del orden del día fueron:

1) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2013.

3) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Aumento de capital por capitalización de saldo insoluto de créditos concursales privilegiados hasta \$ 51.208.748,62 y aumento de capital por conversión de obligaciones negociables hasta \$ 35.895.203,00, incluidas las que se encuentren en la situación del Art. 515 Inc. 2° del Cod. Civ. Suspensión del derecho de preferencia. Previsiones. Delegación en el directorio.

5) Distribución de utilidades.

E) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones escriturales para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio. Victorio Américo Gualtieri, Presidente. Leonardo Rupérez, Contador Público.

L.P. 20.987 / jun. 12 v. jun. 18

Sociedades

TURISMO DOSS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/09/2013 se resolvió aumentar el capital social de \$ 15.330.580 a la suma de \$ 19.830.580 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Verónica Mariño, Abogada.

L.P. 20.203

SPACTRU NOR S.A.

POR 1 DÍA - Rafael Andrés Laurenti, argentino, casado, 20-5-67, DNI 18333284, 24-459 La Plata, Contador Público; Mariana Cecilia Almi, argentina, casada, 10-3-69, DNI 20795530, empleada, 4-459 La Plata; 2) Stractu Nor S.A.; 3) 3-176 departamento 2 La Plata; 4) 3-1-14; 5) Agrícola Ganadera: explotación agrícola ganadera, forestal, cría, engorde, producción granífera, administración de bosques, viveros, acopio, depósitos, almacenes, avicultura, Constructora: proyecto, planos, realización de obras hidráulicas, mecánicas, edificios; Distribuidora y Comercializadora: consignación, comisión, transporte de productos químicos, comercializar productos alimenticios, agropecuarios, cereales, semillas, lanas, cueros, frutos del país; Financiera; con dinero propio, no operaciones Ley 21.526; Productos Alimenticios: fabricación,

comercialización de alimentos no perecederos, harina de maíz, cacao, té, bebidas, sémola, alimentos enlatados: paté de foie, conserva de carne tipo picadillo, lentejas, porotos, mermeladas, conserva de duraznos, ananá, pera y de ensalada de frutas; Alimentos deshidratados y/o esterilizados y/o desecados: postres, huevos, verduras; Importación y exportación: de bienes no; prohibidos, mercaderías, maquinarias, repuestos, tecnología Mandataria: representaciones, agencias, mandatos; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 100.000; 8) Presidente: Daniela Alejandra Dechamps (argentina, soltera, 21-3-83, DNI 30262806, Rivadavia 422 5° B Quilmes) Director Suplente: R. A. Laurenti; 1/3 directores titulares y suplentes; 3 ejercicios; fiscalización: socios; 9) Presidente; 10) 31-12. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 20.204

LUXTEM LAT S.A.

POR 1 DÍA - Rafael Andrés Laurenti, argentino, casado, 20-5-67, DNI 18333284, 24-459 La Plata, Contador Público; Daniela Alejandra Dechamps, argentina, soltera, 21-3-83, DNI 30262806, Rivadavia 422 5° 8 Quilmes. 2) Luxtem Lat S.A.; 3) 58-1094 12 departamento 3 A La Plata. 4) 13-1-14 y 7-3-14; 5) Agrícola - Ganadera: explotación agrícola ganadera, forestal, cría, engorde, producción granífera, administración de bosques, viveros, acopio, depósitos, almacenes, avicultura, Constructora: proyectos, planos, realización de obras hidráulicas, mecánicas, edificios; Distribuidora y Comercializadora: consignación, comisión, transporte de productos químicos, comercializar productos alimenticios, agropecuarios, cereales, semillas, lanas, cueros, frutos del país; Financiera; con dinero propio, no operaciones Ley 21.526; Productos Alimenticios: fabricación, comercialización de alimentos no perecederos, harina de maíz, cacao, té, bebidas, sémola, alimentos enlatados, paté de foie, conserva de carne tipo picadillo, lentejas, porotos, mermeladas, conserva de duraznos, ananá, pera y de ensalada de frutas; Alimentos deshidratados y/o esterilizados y/o desecados: postres, huevos, verduras; Importación y exportación de bienes no prohibidos, mercaderías, maquinarias, repuestos, tecnología. Mandataria: representaciones, agencias, mandatos; 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 100.000; 8) Presidente D.A. Dechamps; Director Suplente: R.A. Laurenti; 1/3 directores titulares y suplentes; 3 ejercicios; fiscalización: socios; 9) Presidente; 10) 31-12. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 20.205

CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 17/12/12 y 14/12/13 e Inst. Privado del 21/05/14 aumento de capital dentro del quintuplo y Ref. Art. 5°) Capital \$ 212.600. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 20.211

ABRABLANCA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber el Directorio de "Abrablanca S.A." de acuerdo al Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 15/04/2013. Directorio: Presidente: Sandra Beatriz Lebedis. Director Suplente: Norma Esther Gómez. Mariano Horacio Penas, Notario.

L.P. 20.213

METALÚRGICA DELFIGER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Modificación Estatuto Social. Ampliación Objeto Social: Por Acta A.G.E. del 05/07/2014 se reforma el art. 3° del Est. Social, a tenor de la siguiente redacción: "Artículo 3°: las siguientes actividades: a) Industria Metalúrgica. 1) La elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; 2) Compra, venta, importación y exportación de productos metalúrgicos; 3) Realizar procesos de sinterización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos y otras técnicas afines; 4) La compraventa, exportación, importación, de bienes en general relacionados con los objetos enunciados en el inciso precedente; 5) La fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques; b) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades compra y venta de títulos, acciones y toda clase de operaciones

financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras, o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. c) Mandataria: La realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales en el país y/o en el exterior. d) Comercial: Mediante la prestación de todo tipo de servicios, públicos y privados incluyendo la compraventa, fabricación, importación, exportación, provisión y distribución de: 1) materiales directamente afectados a la construcción de cualquier naturaleza; 2) Toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras; 3) Cerramientos de aluminio, madera o vidrio; 4) Productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza; 5) Sistemas y equipos eléctricos, informáticos y electrónicos en general, incluyendo de comunicaciones, navegación, señalización, seguridad contra incendio; e) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, civil o militar, ejecución de obras relacionadas con la ingeniería electromecánica, civil, hidráulica y portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de lo enumerado, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, y usinas públicas o privadas, construcción, reparación; prestación de todo tipo de servicios asociados a la construcción, tanto público como privados; y la restauración de edificios de todo tipo, tratamiento, reciclaje logística y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción, tramitación y ejecución de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales." Firmado: Gustavo G. Alberti; Alan Delfino; Gonzalo T. Delfino; Accionistas. Nicolás Juan Ronconi, Contador Público.

L.P. 20.214

MAR DEL PLATA TOTAL SALUD S.A.

POR 1 DÍA - Jorge Tolios, 8/5/51, 8.615.719, comerciante, Corrientes 4679 Dto. D; Lucía Flores, 20/5/85, 31.638.994, estudiante, Sarmiento 3225 y Lisandro Flores, 11/2/83, 30.025.166, comerciante, Av. Libertad 3254 todos de Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, solteros, argentinos; Esc: 25: 18/3/2014; Mar del Plata Total Salud S.A.; Rosales 2552 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Explotación de institutos geriátricos: alimentación, alojamiento y atención primaria de la salud; Inmobiliaria; de inmuebles urbanos y rurales; Constructora: de obras públicas y privadas, Fciera.: salvo Ley 21.526; Mandataria: Administración de propiedades, gestión de negocios; 99 años; \$ 100.000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y 1/3 Dres. Stes. por 3 ejerc.; Presidente: Lucía Flores, Dtor. Ste.: Lisandro Flores; Representación social: El Pte.; Fiscalización social: art. 55 LS; 30/6. Warner, Abogado.

L.P. 20.215

ANTALFER SERVICIOS LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Reunión de Socios 15/01/14. Disolución de la sociedad Antalfer Servicios La Plata S.R.L. Liquidadores los Socios-Gerentes Antonio Alberto Coscarelli y Oscar Roberto Cocca, los cuales guardarán la documentación. María V. Pagola, Abogada.

L.P. 20.218

CRUZ METROPOLITANA S.A.

POR 1 DÍA - AGE 10/04/13 y AD 10/04/13 Directorio Presidente Enrique Mateo Vranjes, L.E. 7.619.756, CUIT 20-4, nacido el 01/08/1949, nac. argentino, casado, empleado, domiciliado en calle Pringles N° 2925 de Lanús, Vicepresidente María Teresa Cairo, L.C. 4.992.009, CUIT 27-7, nacida el 25/12/1944, nac. argentina, casada, empleada, domiciliada en calle Pringles N° 2925 de Lanús y Directora Suplente Vanesa Andrea Colucci, DNI 24.112.556, CUIT 23-4, nacida el 31/08/1974, nac. argentina, soltera, estudiante, domiciliada en calle Gálvez N°1018 de Lanús. Por dos ejercicios. María Verónica Pagola, Abogada.

L.P. 20.219

M2 INGENIERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 40 del 02-04-14. Socios: Mariano Gastón Maini, argentino, nacido el 28-07-75, DNI. 24.546.185, ingeniero, casado, domiciliado en Diagonal 76 número 994 de la ciudad y partido La Plata, Provincia de Buenos Aires; y Mónica María Gabriela Almeida, argentina, nacida el 22-02-74, DNI 23.433.440, arquitecto, soltera, domiciliada en 41 número 1516 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Objeto: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros y en cualquier lugar del país o el extranjero, las siguientes actividades: Constructora-Financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Inmobiliaria - Exportación e Importación. Mandataria-Agropecuaria y Ganadera - Investigaciones científicas. Enseñanza-Informática y Asesora. También podrá celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresarial. Administración social a cargo de socio con cargo de presidente. Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000). Duración: 99 años desde su inscripción. Cierre Ejercicio social: 31-12 de cada año. Domicilio: y tendrá su domicilio social en calle 6 número 385 entre 123 y 124 de la ciudad y partido de Berisso, provincia de Buenos Aires. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas, conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores titulares, debiendo designar igual número de suplentes, Durarán en sus funciones tres ejercicios. Directorio: Presidente Mariano Gastón Maini; Director Suplente: Mónica María Gabriela Almeida. Rodolfo Félix Di Pietro, Escribano.

L.P. 20.220

BY HOME S.A.

POR 1 DÍA - En la Asamb. Ord. 14-04-2014 se designa por 3 ej Direct Tit. y Presid.: Miguel Ángel Gilabert, DNI 13713339, arg., CUIT 20-13713339-4, nac. 4-9-1957, dom. 9 N° 1033, Piso 6°, Dto. B, La Plata. Direc. Sup. Alicia Julia Álvarez, DNI 5120364, arg., CUIT 27-0512036-4, dom. 20 N° 1191 La Plata. Leandro Soncini, Contador Público.

L.P. 20.223

EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.

POR 1 DÍA - Legajo 10286. Se comunica que en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25-04-2014, procedió a elegir las siguientes autoridades: Directores Titulares; Miguel Ángel Di Prieto; Roberto Osvaldo Speroni y Guillermo Martín Rotondaro. Directores Suplentes; Marcelo Daniel Di Prieto y Pablo Hernán Ciotta. Consejo de Vigilancia. Titulares: Luis Enrique Petrino y Carmelo Ciotta. Suplentes: Adrián Ciotta. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 20.151

LAS VEGAS S.C.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 28/4/14 se resolvió: a) aprobar la cesión de capital comanditado de Bárbara Adamovich a favor de Alberto Eugenio Pinciroli efectuada en escr. 108 del 7/4/1980. b) aprobar la incorporación de Alberto Eugenio Pinciroli como administrador. c) adecuar el estatuto a la Ley 19.550, d) cambiar la sede social a calle 3 N° 597, ciudad y pdo. de Villa Gesell. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 20.152

VALLE DEL NAPOSTA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escr. 123 (11/4/14) por 99 años desde registro. Domicilio: Cruz del Sur 225 ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Juan Carlos Bonacorsi (h), 36 años, comerciante, soltero, DNI 26333295, Juan Carlos Bonacorsi, 68 años, empresario, viudo, DNI 5508698, los 2 args., domicilio Cruz del Sur 225 Ba. Bca. Objeto: Agricolganadero, toda actividad agropecuaria, explotar

campos, labores del ciclo agrícola, criar, engordar ganado, explotación forestal, incluso etapas comerciales, industriales de lo producido, conservarlo, fraccionarlo, envasarlo, exportarlo; Acopiar cereales, oleaginosas, frutos agrícolas, comerciar frutos del país. Arrendar molinos, plantas, instalaciones para preparar alimentos de ganado, aves, campos, establecimientos rurales. Consignar, intermediar transportar, comerciar productos agropecuarios, semillas, hacienda, lana, cuero, frutos del país, distribuciones, comisiones, mandatos sobre lo agropecuario. comerciar, comprar, vender, exportar, importar, reexportar, representar, distribuir, permutar animales, productos, subproductos cárneos, productos, frutos del país/extranjero relativos a industria frigorífica, carnes, productos alimenticios, agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera, lechera; para consumo humano/animal, su deshidratado, desecado, congelado, envasar frutos, verduras, legumbres, hortalizas, jugos de frutas. Implementar sistemas para identificar origen, estado sanitario de productos agroalimentarios. Tareas para tipificar, valorizar, controlar cantidades, calidades de materias primas, semovientes, productos, alimentos, envases, presentaciones, de procesos de elaboración, empaque, manipuleo, mantenimiento, medios utilizados, desarrollar recursos humanos, materiales para su logro. Tareas para reconocer productos agrícolas, alimentarios con "indicación de procedencia" y rótulo de "denominación de origen". Arrendar, adquirir campos, establecimientos rurales, molinos, instalaciones para preparar alimentos de ganado, aves; equipos, máquinas, herramientas, encerres, para ganadería, agricultura, apicultura, explotación forestal. Constituir, celebrar fideicomisos en el marco de la Ley 24.441 vinculados con el objeto, sea como fiduciante, fiduciario beneficiario, fideicomisario. No realizará fideicomisos financieros. Importar, exportar mercaderías, productos, subproductos de su actividad incluidos en nomenclador aduanero nacional. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros titulares y de 1 a 9 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Juan Carlos Bonacorsi (h), Dir. Supl.: Juan Carlos Bonacorsi. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogado.

L.P. 20.153

ALUGUE SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 353 del 06/05/2014 se resuelve el cambio de sede y modificación del objeto social: Cambio de Sede Social: Calle San Martín N° 3166 de la Ciudad y Pdo. de Olavarría, Pcia. de Bs. As. Modificación del objeto social: Art. Cuarto: a) Comerciales: Realizará el alquiler de equipos industriales, servicios mecánicos, administrativos y logísticos a empresas, compra y venta de chatarra ferrosa y no ferrosa como aluminio, bronce, cobre, compra y venta de bienes y servicios de la actividad minera, su importación y exportación. b) Inmobiliarias y c) Financieras: estos 2 puntos no se modifican con respecto al contrato constitutivo. d) Agropecuaria: Operaciones agrícolas y/o ganaderas sea en campos propios o arrendados, comprendiendo toda clase de actividades del rubro prestación de servicios agropecuarios y veterinarios. e) Representaciones y Mandatos: De firmas, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras. f) Industrial: Elaboración, fabricación, producción de materias primas, sustancias y compuestos de productos relativos a la industria. G) Minería: Realizar explotación minera en canteras, servicios de perforación y voladuras utilizando explosivos y todas las actividades que se desprenden de la explotación minera. h) Transporte: Transporte por tierra de animales y de todo tipo de mercaderías, líquidos, gases, combustibles y sus derivados. i) Turismo: Explotación de turismo y del turismo rural, mediante el alojamiento, hospedaje. Prestación de servicios turísticos. Trabucco, Carlos. Abogado.

L.P. 20.154

MEDAX S.A.

POR 1 DÍA - 1) Diego Alejandro Zabala, 30/01/79, arg., ingeniero, dom. Castelli N° 1423 cdad. Venado Tuerto, Pcia. Sta. Fe, DNI. 26.649.295, CUIT 20-26649295-3, soltero; Eduardo Martín Eito, 16/05/62, arg., docente, dom. Azcuénaga N° 160 cdad. Venado Tuerto, Pcia. Sta. Fe,

DNI. 13.247.470, CUIT 20-13247470-3, cas.; Maximiliano Orlando Serrano 23/9/72, arg., comerciante, dom. Av. 12 de Octubre N°2404 cdad. y Pdo. Quilmes, DNI 22.813.712, CUIT 20-22813713-9, divorciado. 2) 20/05/2014. 3) Medax S. 4) Av. 12 de Octubre N° 2404 cdad y Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. 5) Por cta. propia, de 3° o asociada a 3°: Comercial: Compra, vta., import., export., almacenamientos y depósito de productos alimenticios elaborados, bebidas alcohólicas o no, productos de panificación. Alimentos perecederos y no. Carnes; verduras y frutas. Arts de limpieza y perfumería. Arts textiles, bazar, juguetería, electrodomésticos, multimedia, informáticos, telefonía, productos de vtas. en kiosco y/o polirubros. Importación y exportación. Mandatos. Financieras: Quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años d/insc. reg. 7) \$ 100.000. 8) Pte.: Maximiliano Orlando Serrano. Dtor. Tit.: Diego Alejandro Zabala. Dtor. Sup. Eduardo Martín Eito. 1 a 5 directores titulares, igual o menor N° de suplentes por 3 ejercicios. Fiscalización: Los Socios. 9) Representación Legal: Presidente. 10) 31/12 c/año. Ana Julia Fernández, Notaria.

L.P. 20.156

EMPORIO DE LOS TAPICEROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Emporio de los Tapiceros S.R.L.. Instrumento privado de fecha 26/02/2014. Socios: Hernán Kalinsky, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 24.940.612, C.U.I.T. 20-24940612-1, con domicilio en Calle 22 N° 761 piso 3 depto. A, ciudad y partido de La Plata provincia de Buenos Aires y Estela Graciela Kalinsky, argentina, divorciada, Licenciada en Educación, D.N.I. 14.614.062. C.U.I.T. 27-14614062-4, con domicilio en Calle Río de Janeiro N° 781 piso 8°, depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Emporio de los Tapiceros S.R.L. Plazo 99 años. Objeto Social: a) Comerciales e Industriales: Mediante la fabricación, compraventa, importación, exportación, confección, transformación, representación, consignación, mandatos y comisiones de artículos textiles en general, incluyendo artículos para la decoración, tapicería, cortinería, mantelería, indumentaria femenina y masculina y sus accesorios en general. Fabricación. Compraventa, representación, distribución, importación, exportación, y toda clase de intermediación comercial de bienes muebles, artículos de ferretería, mercaderías, materias primas, productos semielaborados, productos alimentarios en general y frutos del país. b) Gastronómicas: Mediante la instalación, explotación y administración de restaurantes, rotiserías, autoservicios, pizzerías, bares, confiterías, cafeterías y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica. c) Servicios: Organización. Asesoramiento, atención industrial, administrativa, publicitaria. Comercial, técnica, de informática y computación; prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas: desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios: pudiendo patentar productos y registrar marcas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Explotación de patentes de invención, marcas y licencias, nacionales o extranjeras. Invención, desarrollo, patentamiento y comercialización de componentes de multimedia, programas y sistemas operativos para telefonía celular. d) Inmobiliarias: La realización de toda clase de negocios inmobiliarios, mediante la locación de inmuebles y espacios, compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal; fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar; constituir y vender mediante fideicomisos inmobiliarios. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que

los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o que requiera de la intermediación en el ahorro público. Podrá efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras. Capital Social: Es de pesos cinco mil (\$ 5.000) dividido en 100 cuotas de pesos cincuenta (\$ 50) de valor nominal cada una. Administración: Hernán Kalinsky en calidad de Socio Gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Calle 22 N° 761 piso 3 depto. A, ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires. Mirta B. Del Bono, C.P.N.

L.P. 20.173

DIAGMED S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-69140239-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de dos mil catorce, de carácter unánime, designaron Directores y por reunión de Directorio unánime de fecha 5 de mayo de dos mil catorce, distribuyeron los cargos, designando Presidente al Sr. Juan Carlos Mon, DNI 5.493.905, CUIT N° 20-05493905-2; Vicepresidente a Chiappe Liliana Eusebia, DNI 4.257.549, CUIT N° 27-04257549-1 y Director Suplente a Guillermo Mon, DNI 28.452.005, CUIT N° 20-28452005-0, quienes aceptaron los cargos en los que fueron designados. David Amadeo Datti, CPN.

L.P. 20.177

S.M. HERIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 3 de mayo de 2013, Acta de Asamblea N° 1, se designó el siguiente directorio para los ejercicios 2013, 2014 y 2015: Director Titular con el cargo de Presidente: Aguilera Víctor Marcelo. D.N.I. N° 22.132.167 y Director Suplente: Díaz Raquel Edith, D.N.I. N° 18.004.596. Diego J. Testani Osses, Contador Público.

L.P. 20.181

S.A. MIGUEL CAMPODÓNICO LTDA.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27-03-14 y Acta de Directorio del 28-03-14 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Carlos Miguel Hernández Campodónico; Vicepresidente: Horacio Juan Campodónico; Secretario: Alejandro Enrique Campodónico; Directores Titulares: Ernesto Miguel Gil y Juana María Campodónico. Los Directores designados constituyen domicilio especial en la calle 58 N° 331 de La Plata. Ricardo Campodónico, Abogado.

L.P. 20.106

PISTA PILAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) 11/04/2014. 2) Directorio Renunciante Alejandro Marcelo Oscar Fontana y Carlos Alberto Fontana. 3) Directorio Designado Presidente Antonio López García y Director Suplente Dolores Cambeiro. 4) Trasl. Sede Ituzaingó N° 332, Pilar, Pilar, PBA. Enrique J Medlam, Contador Público.

L.P. 20.107

CONUSE S.A.

POR 1 DÍA - 1) 11/04/2014. 2) Directorio Renunciante Federico Germán Bruni y Leonardo Enrique Bruni. 3) Directorio Designado Presidente Federico Germán Bruni y Director Suplente Leonardo Enrique Bruni. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 20.108

GLOBALFISH S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado: 7/1/14. 2) Cambia sede social a la calle Italia 1177, Adrogué, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 20.122

EMPRENDIMIENTOS CON PROPÓSITO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Gabriel, D'Amico, arg, DNI 28.641.553, cas., 27/12/80, ingeniero informática, Colombia 2234 San Justo y Elio Eduardo, Stocco, arg., DNI 29.801.443, cas., 06/10/82, comerciante, Lisandro de la Torre 4447 CABA. 2) 07/05/14 3) "Emprendimientos con Propósito S.R.L." 4) Colombia 2234 San Justo, La Matanza, Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar en la república o extranjero; Compra, venta, fabricación y armado, importación y exportación de equipos de computación, repuestos y accesorios. Desarrollo de sistemas de computación, comercialización y prestación de todo tipo de servicios con la aplicación de dichos programas, utilizando los servicios de comunicación telefónica, radial, televisiva, postal, por cable o por internet. Venta de aparatos electrónicos, accesorios por internet. Servicio de montaje y reparación de equipos informáticos. Aceptar y otorgar representaciones en el país y en el extranjero, para la comercialización de lo mencionado precedentemente. Servicio de personal especializado (operadores, programadores). Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. La realización de actividades conexas o similares a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. La compra y venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. Podrá participar en licitaciones, concursos sean públicos o privados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con títulos habilitantes en la materia. Podrá exportar e importar bienes y servicios, vinculados con el objeto. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 50.000,00; 8) Claudio Gabriel, D'Amico gerente por término duración 9) Fiscalizac. L.S.C. 10) 31/12 cada año. Claudia Silvina Fernández, Contadora Pública.

L.Z. 46.608

FAVIR S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación 16-01-2014, Flavio Adrián Virzi, argentino, 19-07-1982, soltero comerciante, DNI 30.172.078, CUIT 20-30172078-6, Roque Sáenz Peña 3035, Lomas del Mirador, La Matanza, Bs. As., socio 50% y Gabriela Claudia De Marchi, argentina, 07-08-1967, soltera, comerciante, DNI. 18.394.289, CUIT 27-18394289-7, José E. Rodo 4542, CABA, socio 50%. Socio Gerente: Flavio Adrián Virzi y Gabriela Claudia de Marchi. Duración todo el término de duración de la sociedad. Transcripta al libro de acta de reunión de socios el 16/01/2014. Antonino Virzi, Contador Público.

L.M. 97.358

HELADERÍAS ARIEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Accionistas: Murad Leandro Ezequiel, argentino, nacido el 15 de enero de 1993, soltero, de profesión comerciante, DNI N°

36.899.643, CDIL 20-36899643-3, domiciliado en Bravo N° 54, de la Ciudad de Campana; Ayala Marta Mabel, argentina, nacida el 7 de agosto de 1961, soltera, de profesión comerciante, DNI N° 14.606.708, CUIL 27-14606708-1, domiciliada en Bravo N° 54, de la Ciudad de Campana y Murad Víctor Hugo, argentino, nacido el 29 de julio de 1966, soltero, de profesión comerciante, DNI N° 18.150.548, CUIL 20-18150548-7, domiciliado en Bravo N° 54, de la Ciudad de Campana 2) Por instrumento privado de fecha 05/11/2013, certificado ante la Escribana María Beatriz Saavedra. 3) Denominación Social: Heladerías Ariel S.R.L. 4) Sede: Moreno N° 1375, Campana (2804). Objeto Social La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, pudiendo hacerlo en el país como en el extranjero las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, elaboración, producción, transformación compra, venta, importación y exportación distribución de toda clase de helados, hielo y sus derivados; b) Comercial: Realizar al por mayor y menor compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de helados, postres, tortas heladas, mermeladas, torta de repostería, tortas merengadas y variantes de helados y cremas heladas en distintas formas; hielo c) Servicios: Franquicia, promoción, distribución, publicidad, importación, exportación, gestión de venta y cobranza de los productos que comercializa, sean de origen propio o de terceros. d) Maquinaria: Compra, venta, alquiler y provisión de maquinaria para instalación de locales de venta propia y de terceros. e) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de productos, insumos elaborados y semielaborados, relacionados con sus actividades enumeradas precedentemente. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. 6) Duración de la sociedad: 99 años a partir de la fecha del instrumento constitutivo 6) Capital Social: \$ 20.000. 7) Gerente Titular: Murad Leandro Ezequiel, domiciliado en Bravo N° 54, de la Ciudad de Campana. 9) Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 29/10/2013. Murad Leandro.

Z.C. 83.307

AGROPRODUCTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Según Acta de Reunión de Socios N° 20, de fecha 21 de abril de 2014, se ha aprobado por unanimidad: a) Establecer un nuevo plazo de duración de la sociedad en 30 años desde la inscripción del presente en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y b) El nuevo texto completo del Artículo 2° del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: Su término de duración será de 30 años contados desde la inscripción de la reconducción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas." Firma: Carlos A. Germino, Socio Gerente.

G.P. 94.441

EL DESAFÍO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Aumento de capital y reforma de estatuto. El 13/12/13 ante Esc. José M. Bartolomé, Reg. N° 18, Alte. Brown; Prov. Bs. As., se elevó a esc. Públ. (N° 72) el Acta Asamblea Gral. Extraordinaria N° 35 del 25/03/2013, que resolvió por unanimidad de accionistas que representan el 100% del capital social: 1) Escisión de "El Desafío Sociedad Anónima" con creación de "JOF-CM SA" y "Otsagabia del Sur SA", 2) Aumentar el Capital en \$ 82.000, que por la escisión se redujo a \$ 18.000, reemplazar las viejas acciones y emitir nuevas con un valor nominal de \$ 1 (un peso) cada acción. Y 3) Consecuentemente con el aumento del capital y la actividad a desarrollar a posteriori de la escisión, se modificaron los Arts. Tercero y Cuarto del Estatuto Social, que quedan redactados así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la actividad de urbanización y fraccionamiento inclusive el desarrollo de parques industriales. Podrá dedicarse también a la actividad agropecuaria, mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por tercero, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedades de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruce, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestación y reforestación de toda clase, recuperación de tierras áridas, cabañas, granjas, estancias, tambos, potreros, bosques, montes y plantaciones de

todo tipo y clase. La compraventa, importación, exportación, permuta, locación depósito, consignaciones sobre estos bienes y productos, a tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se relacionen con su objeto. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cien mil, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de un peso de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales. Hernán Melchor Cruchaga y Gabriel Martínez, Abogados. Qs. 89.641

LA RIOJA 3520 S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber por decisión Judicial en expte. 121.404 del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de los Tribunales Judiciales de la Provincia de Buenos Aires, Dpto. Judicial de Mar del Plata Autos caratulados "Ulecia Mirta Edith c/ La Rioja 3520 SA s/ Sociedades Acciones derivadas de la Ley de Sociedades" en sede judicial se efectúa Asamblea Ordinaria mediante la cual se designa como única Directora y Presidente del Directorio a Mirta Edith Ulecia DNI 10.797.987 con domicilio en la calle Las Heras 4444 de Mar del Plata. Autorizado por Asamblea: Néstor G. D. Masari Contador Público.

M.P. 34.040

SUR ELEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Blanca Elena Azocar, 30/7/64, casada, arg., comerciante, Las Alamedas 11208 Batán, DNI 16.872.154. Horacio Eugenio Baessato, 12/12/62, casado, arg., comerciante, Las Alamedas 11208 Batán, DNI 16.116.454. Yésica Carla Vanesa Baessato, 7/1/85, casada, arg., ama de casa, calle 53 y 58 s/n, Batán, DNI 31.375.752. Jacqueline Antonela Baessato, 4/8/88, soltera, arg., empleada, Funes 2645 3° "D", Mar del Plata, DNI 33.689.235. 2) 25/03/14. 3) Sur Elen S.R.L. 4) Las Alamedas 11208, Batán, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, fraccionamiento y venta de carbón y leña. Constructora. Comercial e industrial. Inmobiliaria. Importación y exportación. Financiera. Mandatos y servicios. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Gte. Blanca Elena Azocar. Dur. cargo, idem. Soc. Fisc. Art. 55. 9) Gte. 10) 31/12. Luis F. Huicl, Contador Público. G.P. 94.444

LA MOSCHINA AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber por Decisión de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2014, se designan con gerentes a partir del 20/04/2012 a los sres: Alejandro Esteban Vispo, con DNI 17.018.156, domiciliado en la calle Saavedra N° 788 de la Ciudad de Mar del Plata y María Susana Vispo, con DNI 20.400.498, con domicilio en la calle Rawson N° 2666 de la Ciudad de Mar del Plata. Autorizado por Asamblea: Néstor G. D. Masari, Contador Publico.

M.P. 34.039

LA MOSCHINA AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Boleto de Cesión de Cuotas del 15/01/2014 la Sra. Marcela Alejandra Demonty DNI. 18.472.036 con domicilio en David Ortega N° 152 de la Ciudad de Mar del Plata, cede, vende y transfiere la totalidad de cuotas sociales que posee 40, en partes iguales a los sres.: Guillermo Javier Vispo, DNI 21.802.054, domiciliado en Formosa N° 317 de la Ciudad de Mar del Plata a María Rosa Vispo, domiciliada en Misiones y Urquiza de la Ciudad de Florencia Varela: Alejandro Esteban Vispo DNI. 17.018.156 domiciliado en Saavedra 788 de la Ciudad de Mar del Plata y María Susana Vispo, DNI 20.400.498, domiciliada en Rawson N° 2.666 de la Ciudad de Mar del Plata. Autorizada por Boleto de Cesión. Contadora Pública, Karina Andrea Zara.

M.P. 34.038

LECYBYC Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Cambio de gerencia, socios y domicilio. 1) Doc. Priv. del 07/03/2014. 2) Luis Eduardo Carabajal, DNI 26.773.505, Cuit vende el 50% de sus cuotas sociales a Jonatan Uriel Chaves DNI 30.513.501, actual socio de la firma, y el 50% restante se lo vende a Luis Ignacio Ramón Scaffino, con DNI 33.689.338, CUIT 27-33689338-9, soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en Ugarte 3033 piso 2 depto. B Olivos, Prov. de Bs. As, nacido el 24/02/1988, ocupación comerciante. Quedando el capital social de la firma de la siguiente manera: Jonatan Uriel Chaves con 75 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, total \$ 75.000 y Luis Ignacio Ramón Scaffino con 25 cuotas de \$ 1.000 cada una, total \$ 25.000. 2) Luis Eduardo Carabajal renuncia a la gerencia y es designado como único socio gerente el Sr. Jonatan Uriel Chaves. 3) Se traslada el domicilio social a la calle Juan de Garay 4222 Olivos, Provincia de Buenos Aires. María G. Sarzotti, Contadora Pública.

Qs. 89.630

RESERVORIOS DE AGUA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de fecha 29/05/2013 se eligió el siguiente directorio por el término de tres ejercicios: Presidente Mariana Alejandra Heiderscheid, domiciliada en Sarmiento N° 1063, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 20.440.889, C.U.I.T. 27-20430889-6; Director Suplente Federico Raúl Heiderscheid, domiciliado en León XIII N° 341, San Juan Bautista, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 21.430.942 CUIL 20-21430942-5. Jorge M. Sosa, Contador Público. Qs. 89.632

CLIMATIZADORA DEL SOL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ceprián Alberto Cabrera, 11/7/1950, viudo, argentino, domiciliado en 2, Lote 52 N° 364, El Jagüel, Pdo. de E. Echeverría, DNI 8.079.410, C.U.I.T. 20-08079410-0; María Cristina Kuczera, 28/9/1963, soltera, argentina, domicilio Dardo Rocha N° 1947, San Justo, Pdo. de La Matanza, DNI 16.510.577, C.U.I.T. 27-16510577-5; Gustavo Marcelo Carrera, 03/3/1972, soltero, argentino, domicilio 9 de Julio 1404, Tres de Febrero, DNI 22.549.579, C.U.I.T. 20-22549579-4, todos comerciantes de la Provincia de Buenos Aires. 2) 20/05/2014. 3) Climatizadora del Sol SRL. 4) Caseros 1158, Ciudad y Pdo. de Ezeiza, Prov. Bs. As. 5) Por sí o terceros o asoc. a terceros: Compra-venta, almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas, conservación en frío o normal, atmósfera controlada y otros sistemas de mantenimiento de fruta fresca, verduras y hortalizas, maduración de bananas, tanto al por mayor como al por menor, su manipulación, envasado, fraccionamiento, comercialización, distribución, imp. y exp., transporte de la mercadería en equipos propios y/o contratados, dentro del país o fuera. Podrá establecer locales u oficina, otorgar representaciones o franquicias en cualquier punto del país y en el exterior. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde contrato. 7) \$ 51.000. 8) Administración y representación legal: Ceprián Alberto Cabrera como gerente por plazo societario. 9) Fiscalización socios no gerentes, Art. 55 Ley 19.550. 10) 31/12 c/ año. Marcelo O. Pérez, Escribano.

L.Z. 46.656

LONER TRADING S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento priv. de 22/4/2014 se constituyó la sociedad. 1) Jorge Alfredo López, 16/7/1970, DNI 21.779.536, CUIT 20-21779536-3, com., arg., casado, dom. Lavalle 315, 2° A, Ciudad y Part. Quilmes, Bs. As. y Oscar César Giner, 6/10/1957, DNI 13.437.526, CUIT 20-13437526-5, arg., com., sol., dom. Uruguay 936, Ciudad y Part. Avellaneda, Bs. As. 2) 22/4/2014) Loner Trading S.R.L. 4) Lavalle 315, 2° A, Ciudad y Part. Quilmes, Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terc. o asoc. con

ter. a las siguientes activ.: a) Construcción: La constr. de todo tip. de obras de carácter púb. o priv., incluyendo edificios, proyectos de urbanización, barrios priv., obras viales y todo tipo de obras de ingenier. y arquitect.; b) Inmobiliaria: Cualquier activ. de disp., admin. y explotación de inmuebles urb. y rur., incluso por el rég. de PH; así como la admin. y gest. de patrimonios inmobiliarios y fincas de toda clase, ya sea sobre bienes prop. o de ter. y la intermed. de operaciones inmobiliarias; c) Gastronomía: La explotación de la gastronomía a través de restaurantes, bares, locales de comida rápida, rotiserías y serv. de catering para eventos a todo tipo de establecimientos que requieran del serv. de alimentos elab.; d) Alimentos y Bebidas: La vta., distrib., elab., fabri., produc., fracciona., envasado, cultiv., import. y export. min. y may. todo tipo de prod. alimenticios y bebidas; e) Transporte: Transp. terrestre., aereo, fluv. o marit., interno o internac. d cargas, encomiendas, combust., hacienda o correspondencia y correo priv.; f) Comercialización de automotores: Compra, venta, alqui. y distrib. de autom., ciclom., bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus respues. y acces.; la explotac. de garages, talleres y estac. de servic., estacionam., lavaderos y minmercad.; la explotac. y adminis. de taxis y remis; el ejercic. de mandatos, comisiones, represent. y consig., import. y export.; g) Logística: Serv. de logist. com., de almacenam., coservac. de prod. de prop. de terc. y/o prop.; de manipulac. y control de produce prop. y/o ajenos; h) Textil: La fabricac., comercializc. en culaqu. de sus fases, import., export. y venta al mayor y al detalle de toda clase de mat. primas text., hilados, telas, tejidos y prod. acabado de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros prod., complement. de los anteriores, incluid. los de comest. y marroqui.; 1) Comercio Internacional: Efectuar operac. de comerc. exter., promoc. y comercializa de product. nacional. e internacional. en todo tipo de mercados, incluyendo la import. y export. de bienes e insumos para abastecer el mercado: Int. e internac.; j) Papelera: Distrib. y comercializac. de todo tipo de insumos y product. de la indust. papelera, incluy. papel, cajas, resmas, cuadernos, bolsas y todo product. derivado de este tip. de industr.; k) Asesoramiento: El asesoramiento para la ejecución de las activ. mencionadas precedentemente. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8-9) Gerencia de 1 gerente con designación por tiempo ilimitado. Gerente: Jorge Alfredo López, constituyendo domicilio especial en Lavalle 315, 2° A, Ciudad y Part. Quilmes, Bs. As. Fizcaliz. 55 LSC; 10) 31/12. Estefanía Santos, Escribana.

L.Z. 46.615

ARGENBRAS PARCERÍA S.A.

POR 1 DÍA - Argenbras Parcería S.A. AGO 14/06/2013 García Navarro Juan Andrés CUIT 20-21656892-4 y Luque Soriva Martín CUIT 20-21981916-2 renuncian cargos de directores. Son aceptadas por los socios. Contadora, Evelina Freiburger.

G.P. 94.434

MAF DESARROLLO COMERCIAL S.A.

POR 1 DÍA - Miguel Ángel Fluxá, argentino, 08/08/1985, DNI 31.734.964, CUIT 20-31734964-6, Sicilia 6963 de Mar del Plata y Noelia Jazmín Fluxá, argentina, 06/08/1995, DNI 38.831.738, CUIL 27-38831738-3, ambos solteros, comerciantes, Sicilia 6963 de Mar del Plata. 2) Esc. 114 del 12/05/2014. 4) Rivadavia 3702 de Mar del Plata. 5) Gastronomía. Inmobiliaria. Constructora. Servicios. Financiera. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Administración: Tit.: 1 a 3. Presidente: Miguel Ángel Fluxá 31.734.964. Director Suplente: Noelia Jazmín Fluxá DNI 38.831.738. Marcela B. L. Vallone, Escribana.

G.P. 94.436

SAS ARGENTINA INVERSORA S.A.

POR 1 DÍA - Sas Argentina Inversora S.A. en AGO del 14/01/2014 Haydée Ana Rittel renuncia a su cargo. Designan como Pte. del Direc. Antonella Bezzato, CUIT 23-36384396-4, arg., f. nac. 17/12/1991, DNI 36.384.396, solt., comerc., domic. Beruti 3763 MDP y Direct. Supl. Héctor Juan Sánchez, CUIT 20-11048426-8, arg., f. nac. 09/07/1959, DNI. 11.048.426, casado, comerc., domic. Daprottis 5485 M.D.P. Contadora, Evelina Freiburger.

G.P. 94.437